



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2018

ACTA Nº 04/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de abril dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente : D. José del Río que sustituyó a D. Raúl Jiménez Jiménez

D. Carlos Conde O´Donnell.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a Elvira Maeso González

D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo que sustituye a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asisten también, en calidad de invitados D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Sostenibilidad Medioambiental, D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines, D. Julián Laguna,



Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. Fermín Vallecillo, Interventor General de la Corporación.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 16 de abril de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 5/2017 (15/5/2017).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción Institucional en relación a la concesión institucional de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de “Hijo Adoptivo” a Don Antonio Jiménez González, "Antonio de Canillas", a título póstumo.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Jardín Botánico La Concepción.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los pagos irregulares en LIMASA III según los informes de Intervención General y la Inspección de Hacienda.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reducción de las molestias a los vecinos de la zona noroeste de la ciudad derivadas de los malos olores y la elevada presencia de moscas.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora e incremento de zonas verdes y parques infantiles en Ciudad Jardín.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque periurbano del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado.



PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la prórroga del contrato y sobre la situación de la empresa Limasa.

PUNTO N° 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados con el Comité de Empresa de LIMPOSAM para la mejora del servicio, la ampliación de su carga de trabajo y la recuperación de servicios privatizados.

PUNTO N° 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los Hábitats de Interés Comunitario no protegidos en Málaga.

PUNTO N° 11.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas urgentes para la mejora de la Barriada de Nuevo San Andrés – Segunda Fase.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 12.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la cantera en Sierra de Churriana.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Bueno, buenas tardes a todos. Y si queréis, pues estamos en tiempo y forma para empezar la Comisión de Medioambiente.

¿Le paso la palabra a él?".

Sra. Secretaria: "No. El primer punto es la aprobación del acta de la sesión".

Sra. Presidenta: "Aprobación del acta de la sesión de diciembre del 2017, el 15 de diciembre del 2017. ¿Algo sobre el acta?"



Punto número 2: Moción Institucional en relación a la concesión institucional de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Antonio Jiménez González, Antonio de Canillas, a título póstumo.

Como es institucional, entiendo... ¿Queréis alguien intervenir o no?

¿Se tiene que votar?".

(Votación)

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "¿No se van a leer los acuerdos, como otras veces? Por lo menos los acuerdos".

Sra. Secretaria: "Los acuerdos son dos:

«Aprobación de concesión con carácter institucional de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Jiménez González, Antonio de Canillas, a título póstumo».

El segundo acuerdo es: «La finalización del expedición y ratificación en Pleno de la concesión de Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a título póstumo a D. Antonio Jiménez González, Antonio de Canillas»".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al Jardín Botánico de La Concepción".

Sra. Secretaria: "Hay intervención, hay intervención".

Sra. Presidenta: "Hay una intervención, Ana María Rodríguez Pinto.

Pues si es tan amable, se acerca al atril y tiene dos minutos".

Dña. Ana María Rodríguez Pinto, representante de UGT: "Agradecer su atención y la asistencia de mis compañeros, y ahora entenderán por qué.

Tristemente nos encontramos en este salón otra vez para denunciar otro contrato de seguridad del Ayuntamiento de Málaga.

El 11 de diciembre este sindicato, UGT, al que represento registré un documento al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento en referencia al expediente de contratación de vigilancia y seguridad del Jardín Histórico. En él informábamos, primero, de cuáles eran los costes reales del convenio vigente en empresas de seguridad, que se suponía que era de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria. Segundo, que con el precio ofertado por la adjudicataria, Sinergia, no cubría casi ni los costes básicos del personal –con lo cual, no podría cumplir en la totalidad el contrato de vigilancia consistente en



vigilancia presencial de un solo vigilante en tarde y noche y fines de semana y festivos de veinticuatro horas- cámaras de vigilancia, semanas de intrusión de los catorce edificios, vigilancia dinámica con el coste eléctrico de las veintitrés hectáreas de jardín, así como el mantenimiento de los sistemas y conexión a la CRA, que de momento seguimos sin tener.

Asimismo, se les informó que Sinergia aplicaba un convenio ya anulado en sentencia ejecutiva de la Audiencia Nacional, que tiene una diferencia mínima de un 40 por ciento mensual y un 50 anual. Para los que les cueste hacer cuentas, unos quinientos euros mensuales, así que imagínese el resto. Infraprecios en antigüedad, nocturnidad y festividad y que esta misma se hallaba incurso en numerosos juicios y que asimismo el pasado mes de mayo el Consejo de Ministros remitió a la Fiscalía una denuncia contra la empresa Sinergia. Se les entregó la sentencia, la tabla comparativa de precios y los costes.

El pliego redactado no contenía ni mínimos de garantías ni económicas ni sociales, y esto ha supuesto una vez más que los compañeros cobren mal y tarde, y otros ni cobren, ya que Sinergia también se ha quedado con el abono diferido de la Seguridad Social de los compañeros en situación de baja.

El 20 de marzo volvimos a entregar a la Junta de Contratación una relación y copia de numerosas infracciones, incluidas actas de inspección de seguridad privada y de la Inspección de Trabajo. Así pues, Sinergia incumple el artículo 10 en el pliego de condiciones económicas administrativas en referencia a las obligaciones laborales del contratista, incumple el servicio de armas y la conexión, defraudando una vez más a este Ayuntamiento, que paga por un servicio que no se le presta.

Si nosotros, que somos los simples vigilantes, podemos cuantificar los precios y los costes reales, entendemos que aquí se puede y deben ser responsables del redactado de pliegos que sean de obligado cumplimiento con precios reales y cláusulas sociales.

El mal uso del tiempo invertido en la redacción de chapuceros pliegos también es un mal uso de recursos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los miembros de la Comisión.

Quería dar la buena práctica al nuevo Concejala de Medioambiente, Sr. Pepe del Toro... perdón, Pepe del Río, Sr. Pepe del Río, y desearle un buen trabajo al frente de esta importante Comisión como es la de Sostenibilidad Medioambiental.

También quería darle la bienvenida a la nueva Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y desear que el desarrollo de las mismas sea en un tono agradable y un tono fructífero en cuanto a llevar a cabo todas aquellas necesidades y propuestas que se lleven a cabo en esta Comisión.



Agradecer a Ana su intervención, una intervención que nos ha puesto en evidencia algo tan importante como es la seguridad de una de nuestras instalaciones más emblemáticas que tiene esta ciudad, como el Jardín Botánico de La Concepción.

Es llamativo cómo los trabajadores, preocupados por unos pliegos de condiciones que entienden que en el desarrollo de los mismos no van a cumplir con los requisitos en cuanto a una seguridad eficaz y lo denuncian y no se les hace absolutamente caso en el mismo y al final se corrobora que, efectivamente, así se produce y así están los hechos, en los cuales han tenido que intervenir desde la Policía Nacional, la Policía Local, en cuanto al incumplimiento de un contrato de seguridad y vigilancia, insisto, en uno de los lugares más bellos que tiene esta ciudad como es el Jardín Botánico de La Concepción.

A nosotros nos preocupa enormemente esta situación, por eso hoy la hemos traído aquí, a la Comisión, y por eso también nuestros acuerdos van un poco en la línea de que se nos trasladen todas las actuaciones llevadas a cabo por el área, como también que los nuevos pliegos que se elaboren desde luego no pase lo que ha pasado con este nuevo contrato.

También decir que el Grupo Municipal Socialista desde hace bastante tiempo venimos trasladando nuestra preocupación y nuestro interés por que por parte del Equipo de Gobierno haya una mayor implicación en uno de nuestros bellos enclaves como es el Jardín Botánico de La Concepción, de mayor inversión y mayor mantenimiento. Venimos años pidiendo un Plan Director, un compromiso que se adquirió en el año 2016, diez años pidiéndolo este Grupo Municipal Socialista. Hubo un compromiso de que estaría listo en el 2017; estamos en el 2018 y aún no lo tenemos.

Por eso en esta Moción queremos, por una parte, insistir en la necesidad de tener las herramientas necesarias para una mejor gestión de uno de nuestros enclaves, como es el Jardín Botánico de La Concepción. Volvemos a insistir también en que contemos con ese Plan Director. Queremos que haya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, termine".

Sra. Medina Sánchez: "...de disponer de los medios humanos necesarios para ese mejor mantenimiento y, desde luego, que en lo referente a la seguridad, que nos garantice que, efectivamente, ya no vuelva a ocurrir lo que nos está ocurriendo en estos momentos.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".



Sra. Ramos Sánchez: "Pues dar la bienvenida a la Sra. Porras como Presidenta de esta Comisión, así que desearle una larga andadura y buena andadura, que será la de todos y todas.

Yo me voy a remitir a una nota de prensa de enero de 2016. Nosotros ya planteamos una moción y ya lo denunciábamos. Denunciábamos que se había reducido un 44 por ciento del presupuesto del Jardín Botánico en los últimos siete años, o sea, a contar desde 2016... o sea, desde 2011. El Jardín de La Concepción denunciábamos que había perdido ya casi la mitad de su presupuesto por la crisis, lo que había influido en el deterioro de su mantenimiento, en la pérdida de ejemplares en los últimos años. También denunciábamos que los datos presupuestarios mostraban cómo desde 2009 hasta ahora la disponibilidad económica del Patronato había bajado de los 2,63 millones de euros hasta 1,47 millones gastados en ese 2016. El resultado era que no se había invertido en el parque botánico. Y también denunciábamos un deterioro del patrimonio de La Concepción por la gran política de externalizaciones y la descapitalización que se había venido desarrollando.

Nosotros ya denunciábamos lo que iba a ocurrir y lo que ocurre con estas empresas. También denunciábamos las carencias en seguridad, denunciábamos que se había dejado pasar una oportunidad también de nombrar a otra persona que estuviera en el Jardín Botánico en esta moción –me refiero a la de 2016–; se estaba prescindiendo de trabajadores, reduciendo los gastos de personal y dejando sin cubrir vacantes, subcontratando con empresas privadas. Ya alertábamos de la situación que Uds. nos traen hoy a esta Comisión.

Vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista porque entendemos que el Jardín Botánico de La Concepción es la joya de la corona de Málaga. No podemos descapitalizarlo, no podemos dejarlo sin seguridad y sin inversiones. Lo criticábamos en 2016 y lo seguimos criticando ahora. Hace falta una inversión, hace falta hacer las cosas en condiciones y, por supuesto, la política de subcontrataciones que lleva este Ayuntamiento y que lleva este Equipo de Gobierno lo que nos viene a traer continuamente son estos problemas. Nos gastamos un dinero que al final no revierte ni en el Jardín Botánico ni en ninguno de los elementos, ni en ninguno de los servicios que se están subcontratando.

Lo vimos hace poco con la moción que trajimos nosotros con los informadores turísticos, lo hemos visto también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir acabando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...lo hemos visto también con los trabajadores y trabajadoras de las instalaciones deportivas, lo hemos visto también con los trabajadores y trabajadoras de las bibliotecas y con todas las empresas en las que este Ayuntamiento está subcontratando".



Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Alejandro Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejales Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Muchas gracias.

Bueno, son muchas las joyas de la corona que tenemos en Málaga, por fortuna. Nosotros también llamamos a Gibralfaro también que es la joya de la corona de Málaga, pero es cierto que el Jardín Botánico es otra de ellas.

Nosotros vamos a apoyar la Moción porque, de hecho, nosotros hemos traído alguna moción también en esta línea, para mejorar el mantenimiento sobre todo y la puesta en valor del Jardín Botánico.

Respecto al último punto, donde lo único que queríamos poner ahí a lo mejor alguna enmienda para votar a favor, sería incluir un informe jurídico y técnico que avalara los incumplimientos y pudiese motivar la redacción de un nuevo pliego, porque creo que primero hay que pasar ese filtro para corroborar lo que aquí se dice. Si nos aceptan esa enmienda votaremos a favor, si no, pues nos tendríamos que abstener".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejales Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Sra. Presidenta. Y bueno, saludar al nuevo Concejales y a Ud. como Presidenta, y esperemos que vaya todo muy bien.

Bueno, en esta Moción se pone en evidencia que ha habido en la historia en los últimos años del Jardín Botánico algunas carencias que han incidido también en el mantenimiento y el cuidado del mismo.

Obviamente, el Plan Director es una necesidad, pero nos queremos centrar sobre todo en la parte que tiene que ver con la contratación externa, que no es un tema único del Jardín Botánico, sino que prácticamente en diferentes áreas del Ayuntamiento nos estamos encontrando con pliegos que realmente no cumplen con garantías. Lo que es la masa salarial, por ejemplo, a veces no llega ni a cubrirse, y si se cubre y se hace una baja de cantidades que a veces no son procedentes, siempre recae sobre la masa salarial y lo que supone al fin y al cabo precarización de los trabajadores y pérdida de algunos derechos ya adquiridos.

En el tema de la subrogación siempre estamos con cuáles hay y cuáles no hay, pero es que en la seguridad sí la hay. Y en base a un convenio que no era estatal, pues se ha querido eliminar la subrogación.

Nosotros lo que queremos recordar es que la situación ha sido grave en cuanto a la falta de protección y seguridad en este periodo: diecisiete puntos de alarma desconectados, trabajadores que carecen del EPI, siendo con armas reglamentarias no las tenían... En fin, cuestiones que tendría que haber solventado la empresa y que lo que pedimos desde luego es que ya elijamos bien. Y para elegir bien tenemos que hacer muy buenos pliegos, y esos pliegos pasan por tener un



plan estratégico de contratación en base a la nueva Ley que nos permite que ya no se refiera solamente a la oferta para el precio más beneficioso digamos, sino que otras condiciones de ejecución permitan que realmente tengamos empresas que cumplen, que se comprometen.

Nosotros queremos recordar que hemos presentado varias mociones en el tema de la contratación que son de aplicación para este tipo de pliegos. En concreto, sobre los convenios colectivos estableciendo que se establezcan los de ámbito nacional y de ahí para abajo. Quizá porque hemos visto que el descolgamiento de los convenios lo que hace al final es perjudicar a los trabajadores que ya venían prestando un servicio y el Ayuntamiento no puede tener trabajadores precarizados. Aunque no sean responsabilidad suya directa, sí es responsabilidad en la contratación. Por ello recordamos la del 17 de noviembre del 2018 y otra de octubre de 2016 que presentó este Grupo, como otras muchas más que habrá por ahí. Incluso la que establecimos con un precio mínimo para cobrar los trabajadores para evitar esa precarización que hemos dicho.

Creemos que ahora sí se ponen herramientas, y si antes era más dificultoso, ahora sí se puede hacer una buena contratación. Es trabajoso, es complicado, no tenemos todavía jurisprudencia; pero lo que está pasando en este caso no debería volverse a repetir.

Y por supuesto, creemos que ya está claro que la Inspección ha actuado, que ha intervenido, que ha dado también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pautas de cómo comportarse y que creo que hay que ajustarlo todo a la legalidad, como debe ser y no como ha ocurrido anteriormente".

Sra. Presidenta: "Sr. Pepe del Río, tiene la palabra".

D. José del Río Escobar, Concejales Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradezco a todos los Grupos la bienvenida a esta Comisión por mi parte y yo estoy encantado. Espero trabajar a tope, intentando aportar soluciones y modificaciones que nos lleven a todos a trabajar fructíferamente en esta Comisión.

En primer lugar, yo quisiera comentar sobre el tema del Plan Director. El Plan Director, llevamos trabajando los técnicos prácticamente un año y algo más, tenemos intención de llevarlo a buen término. Esperemos que antes de que termine la legislatura se pueda llevar y poner a disposición de los diferentes Grupos Políticos cuando tengamos un informe, tengamos un estudio bastante avanzado para que puedan opinar sobre este tema.

Sobre el tema vigilancia del Jardín Botánico, bueno, pues la verdad que hay que asumir que, efectivamente, la empresa Sinergia no ha cumplido en ningún momento con los condicionantes que tenía el pliego y decir que no voy a entrar en detalle de las cartas que ha habido, la comunicación que ha habido por parte del Director Técnico de la empresa y por parte del Director Técnico de Parques y



Jardines, cartas reiterativas solicitándole el cumplimiento de todo aquello que de alguna forma reiterativa no se estaba cumpliendo. Y nosotros estamos tomando las medidas necesarias, yo creo, para llegar a la resolución del contrato.

Decir que los hechos expuestos evidencian grandes deficiencias en que ha incurrido la empresa de seguridad en la prestación del servicio contratado, desencadenando la propuesta de incoación de expediente administrativo y de resolución de contrato por parte del servicio de Parques y Jardines fundamentado en el incumplimiento de las obligaciones esenciales del mismo por parte del contratista.

«La resolución del contrato del servicio de seguridad exige los siguientes trámites una vez acordada la incoación del expediente de resolución por el órgano de contratación: informe jurídico, audiencia al contratista en plazo de diez días, audiencia en el mismo plazo anterior del avalista o asegurador. En el supuesto de que se manifestara la oposición por el contratista a la resolución del contrato sería necesario elevar propuesta de resolución al consejo consultivo de la Comunidad Autónoma.»

Por ello, previendo la posible resolución del contrato, o en caso contrario, la extinción del mismo por finalización del plazo de ejecución, se ha procedido a revisar y adaptar los pliegos de prescripciones técnicas del contrato de seguridad del jardín a fecha de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, manteniendo en todo caso el dispositivo de seguridad previsto en el mismo al considerarse que garantiza con el máximo grado de eficacia posible la integridad del Jardín Botánico al sustentarse en los mismos siguientes elementos».

O sea, en definitiva, asumimos que realmente hay que resolver el contrato, que tenemos que a la mayor brevedad posible buscar la garantía de que el servicio se va a seguir cumpliendo, y entendemos que mejoraremos en lo posible los pliegos.

Yo también estoy de acuerdo en que en los pliegos de adjudicación no solamente tiene que mirarse la parte económica, sino si efectivamente después hay garantía de que el servicio se va a cumplir.

Bien, yo por contestar a los puntos que de alguna forma se han venido tratando:

Votaríamos sí al primero. Entendemos que sí, que el Plan Director hay que seguir trabajando con él.

El segundo punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, termine, que tiene después otra intervención".

Sr. Del Río Escobar: "Para terminar lo que se me quede, que en segunda intervención pueda aclarar, que efectivamente, hasta el 2016 el presupuesto ha ido mermando, pero en el 2016, 2017 y 2018 se han hecho infinidad de cosas en La Concepción y yo creo que vamos a seguir en esa línea.

En la segunda después ya hago la posición de voto".



Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, agradecer el apoyo a la Moción. No sabemos todavía los otros acuerdos si los va a apoyar el Equipo de Gobierno, sí nos ha dicho sobre el tema del Plan Director. Pero creo que es necesaria la reflexión que aquí estamos haciendo hoy.

Es decir, el Equipo de Gobierno dice que ha actuado, que se van a poner todos los medios para que esto no vuelva a ocurrir, pero lo que yo creo que hay que hacer es esa llamada de atención a que ya se conocía. Es que ya se conocía que esto iba a ocurrir, y entonces, bueno, pues esto es algo gravísimo que nosotros entendemos que así, además, se puso de manifiesto por parte, como bien ha dicho Ana hoy en su intervención, que el Equipo de Gobierno incluso en la mesa de contratación tenía escritos enviados por ellos en el sentido de informar sobre la situación de gravedad de la empresa adjudicataria, que además ya tenía expediente de incumplimientos anteriores, ¿no?

Por tanto, esta es una situación que, además, no solamente la estamos viendo en el Jardín Botánico de La Concepción, sino que la estamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando, Sra. Medina, por favor".

Sra. Medina Sánchez: "...sino que lo estamos viendo también con otras adjudicaciones de pliegos en cuanto al tema de la seguridad.

Por eso, bueno, nosotros lo que pedimos e insistimos que, aunque se apruebe esta Moción, que se tengan en cuenta estas situaciones. Nosotros queremos que el Jardín Botánico de La Concepción esté en las mejores condiciones y que se dote de todos los medios necesarios, tanto inversión como de mantenimiento, como también de esa seguridad tan necesaria, insisto, para un enclave tan maravilloso como el que tenemos en ese Jardín Botánico de La Concepción.

Nada más y muchas gracias.

Bueno, si me disculpa, sobre la enmienda que me había hecho el Sr. Carballo. Nosotros entendemos que a la hora de resolver la situación tendrá que tener los informes preceptivos para poder llevarlo a cabo. Por tanto, si le parece, la dejamos tal cual.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, ¿Ud. le ha propuesto alguna enmienda más o sólo la primera, en el punto 1?".

Sr. Del Río Escobar: "No, a los demás puntos sí voy a hacerle algunas enmiendas, sí.



...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, bien.

Yo solamente en el punto segundo: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir mejorando en el mantenimiento y la inversión para la correcta preservación», o sea, solamente: «...a seguir mejorando», ¿vale?

En el tercer punto, igualmente: «Instar al Área de Sostenibilidad a seguir garantizando el servicio de vigilancia». Entiendo que de alguna forma con esa medida que hemos dicho se está garantizando hasta tanto haya resolución del contrato.

Y en el punto cuarto: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a resolver la situación con los incumplimientos por...», hasta «...vigilancia». Yo pondría ahí, porque entiendo que elaboración de unos nuevos pliegos, habría que estudiarlos, pero elaborar unos nuevos pliegos no. Yo pararía en el punto donde dice: «...de vigilancia» y aprobaríamos también ese punto".

Sra. Presidenta: "Muy bien. Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sólo para darle el apoyo a la iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues insistir en el apoyo a la Moción.

Insistir también y remarcar lo que manifesté antes. Esto nos ocurre con las subcontrataciones y esto nos ocurre cuando no elaboramos unos pliegos de condiciones, no hacemos un seguimiento; y esto es una situación que tenemos en todos los servicios que se han externalizado.

Voy a insistir en que ya lo dijimos en su momento, trajimos una moción a esta Comisión de Medioambiente denunciando la falta de presupuesto y denunciando las externalizaciones del mismo, y denunciando también lo que acaba de ocurrir con este servicio externalizado en el Jardín Botánico de La Concepción.

Así que sin más, seguir reiterando el apoyo a la Moción del Partido Socialista".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros reiterar el apoyo a la Moción.

Aceptamos que se quede el acuerdo tal cual. Es cierto que se presupone, pero bueno, nos hubiese gustado que hubiese quedado expreso, pero bueno, no hay ningún problema. Apoyaremos la Moción tal cual.

Quiero dar la bienvenida a Pepe del Río, que antes... Le quiero pedir disculpas públicamente porque se me pasó. Como no lo veía, lo tengo a la izquierda



y no lo veo, pues no me he acordado de saludarle y de darle la bienvenida. Ya se puede dar por saludado entonces.

Y nosotros, como digo, vamos a aceptar lo que aquí se presenta.

Lo que sí le quería decir a la Sra. Ramos es que tampoco hay que demonizar las externalizaciones ni las concesiones. El problema de una externalización y de una concesión es cuando no se hace un seguimiento correcto o cuando se incumple y no se actúa. Ahí es donde están las dificultades y los problemas. Porque nosotros sí creemos en la colaboración público-privada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...en algunas ocasiones es más que favorable esa situación. Lo único que hay que hacer un buen seguimiento de las mismas".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, eso de colaboración público-privada queda muy bonito así, para decirlo, pero realmente es contratación privada de servicios públicos; vamos a dejarnos ya de tonterías. Entonces, no hay colaboración; ellos trabajan por una remuneración que está en su contrato, así que no sé lo que ofrece. Y en este caso ofrecen un mal servicio.

Pero es que, además, el pliego también está bastante mal porque permite que ocurran cosas y que sea muy difícil resolverlo, y eso es porque el pliego necesita condiciones de ejecución, y por eso sí creo, Sr. Del Río, que hay que hacer un nuevo pliego. En EMASA lo estamos haciendo porque tenía errores, y estamos haciéndolo, además, con los representantes de los trabajadores y representantes del consejo por los Grupos Políticos para... bueno, nosotros escuchar porque somos menos técnicos, pero ellos pueden aportar mucho, porque a veces parece que también hay como lagunas en cuanto a cómo funciona el tema en algunos aspectos y ellos sí saben de la materia. Siempre de acuerdo a la Ley, siempre con los informes jurídicos que permitan que se puedan meter determinadas cláusulas. Pero las cláusulas sociales, ya no nos basta decir que hay un grupo por ahí que las está trabajando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Hay una Ley aprobada que es que, además, es una prioridad las cláusulas sociales, y Uds. siguen dejándolo ahí para tiempos posteriores. Pues no, ahora tenemos que aplicarlas.

Y este pliego habría que cambiarlo y mejorarlo porque no es la única empresa de seguridad con la que hemos tenido problemas, hay más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Muchas gracias. Gracias, Sr. Carballo, por la bienvenida.



Sra. Ramos, yo estoy seguro que donde están gobernando Uds., seguro, segurísimo, que están externalizando servicios, no lo dudo.

Sra. Torralbo, yo le digo que, efectivamente, si el pliego es necesario revisarlo y mejorarlo, lo vamos a hacer.

Yo creo que ha quedado claro el posicionamiento nuestro del voto y ya solamente decir si la Sra. Medina acepta la enmienda que yo le he propuesto anteriormente".

Sra. Presidenta: "A ver, para... ¿El Sr. Carballo? ¿No se la acepta?".

Sra. Medina Sánchez: "A ver, sí, entendemos que para resolver la situación tiene que llevar los preceptivos informes, pero vamos, si quiere, yo le puedo aceptar incluir: «...los informes jurídicos y técnicos que sean necesarios». Es decir, que no tendría ningún inconveniente. Se da por hecho que los tendrá, pero si quiere, yo se lo acepto sin ningún problema.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Equipo de Gobierno, bueno, pues tanto en el 2 como en el 3 se las acepto, pero no le acepto el cuarto. El cuarto no se lo acepto, Sr. Pepe del Río, porque resulta que nosotros queremos garantizar que en el nuevo pliego haya un mayor control y un mayor seguimiento de esa vigilancia y ese control. Por tanto, seguimos insistiendo y consideramos que el acuerdo, tal como está, debe de seguir y Ud., si no quiere, pues no lo vote, pero nosotros queremos la máxima seguridad y control para el nuevo pliego que se elabore.

Nada más".

Sr. Del Río Escobar: "Solamente por hacer una aclaración. Este pliego estuvo en exposición pública, no hubo alegación ninguna al pliego.

Y yo digo que no tengo inconveniente de que se estudie y se mejore el pliego, por apoyar... Ahora...".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, Sr. Del Río, este no es el tema. ¿Acepta o no acepta? O blanco o negro".

Sr. Del Río Escobar: "No acepto. Si se queda en el punto de vigilancia, ahí solamente, no acepto, ¿vale? Votaremos que no".

Sra. Presidenta: "Entonces, si os parece, votamos los tres puntos en uno, hacemos la votación del 1, 2 y 3, y el cuarto separado.

En el cuarto punto se añade lo que ha dicho el Sr. Carballo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, pero ¿cómo queda redactado, a efectos de acta? «...tal y como...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero es que eso es blanco y en botella, por eso digo, vamos.



...(intervención fuera de micrófono)...

Si les parece, votamos 1, 2 y 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y procedemos a la votación del número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Me había pedido la Sra. Ramos que adelantáramos el punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque periurbano del Cerro de Los Ángeles y Monte Coronado.

Hay una petición de palabra, que se llama Juana Junca Artiga. ¿Está presente?

Pues si es tan amable, pulse el botón para poder hablar".

Dña. Juana Junca Artiga, representante de Ecologistas en Acción: "Sí, ahora, ¿no? Pues muchas gracias por darnos voz. Buenos días a todos, y paso a exponer el tema.

Para los ecologistas cuando oímos hablar de medioambiente se nos ponen las orejas tiesas porque el término «medioambiente» ha sido tan tergiversado que muchas veces no coincide con la versión que tenemos los ecologistas, ¿no? Entonces, bueno, después de mirar qué significa «medioambiente», cómo se define el medioambiente, el resumen es que el medioambiente lo conforma todo lo que nos rodea, absolutamente todo. Y en la ciudad, pues eso, lo que más nos rodea precisamente no son elementos naturales.

Los seres humanos, como seres vivos, necesitamos el contacto con la naturaleza y en las ciudades no es nada sencillo. Hemos edificado las ciudades de tal manera que a la naturaleza no le hemos dado cabida.

Entonces, por ello creemos que son primordiales los parques periurbanos para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos. No es un lujo, es una necesidad. Y se trata, pues, de compatibilizar naturaleza y ciudad, de integrar la naturaleza en la ciudad porque la necesitamos.

Si subimos al Monte Coronado, que es muy recomendable para comprender el sentido de esta Moción, miramos hacia el mar, vemos una ciudad muy poblada y con muy pocos espacios verdes. Pero si observamos de este a oeste, veremos una serie de pequeños cerros –San Antón, La Victoria, Coronado, Los Ángeles, Cabello, La Tortuga...– con más o menos vegetación que protege las espaldas de la ciudad y que nos surgieron una especie de cinturón verde.



Este futuro parque periurbano formaría una parte importante de este cinturón verde y supondría un entorno natural accesible sin necesidad de utilizar transporte a una zona con una alta densidad de población y con mucho déficit de espacios verdes.

Hay que añadir a su valor natural y paisajístico un valor cultural, ya que en ambos cerros se encuentran unos yacimientos arqueológicos contemplados en el PGOU de 2011 como reserva arqueológica y, por lo tanto, los terrenos no son urbanizables.

No se trataría de hacer un parque con especies alóctonas, sino de conservar y aumentar las especies mediterráneas autóctonas que ya tiene y mantener el espacio lo más natural posible, mejorando accesos peatonales, no cementándolos, efectuando limpieza de costas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...protegiendo las zonas arqueológicas y manteniendo un servicio de vigilancia. Creemos que esta situación, no siendo costosa para el Ayuntamiento, sí en cambio, sería muy provechosa para la ciudadanía y mejoraría mucho la imagen de la ciudad...".

Sra. Presidenta: "Sra. Junca, debería Ud. de ir terminando, ¿eh?".

Sra. Junca Artiga: "Termino.

Es por todo lo que he expuesto que Ecologistas en Acción Ciudad de Málaga da su apoyo a esta Moción.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muy bien, muchas gracias.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Ahora sí. Pues dar la bienvenida a Pepe del Río como Concejal, que se me pasó antes con la felicitación a la Sra. Porras. Y dar también las gracias a Juana Junca, y las dos compañeras de Ecologistas en Acción que han venido a apoyar esta Moción de nuestro Grupo Municipal.

En la exposición de motivos lo decimos claramente: la superficie que incluiría este parque periurbano del Cerro de Los Ángeles, Monte Coronado tiene un tamaño aproximadamente de cincuenta hectáreas sobre plano y se encuentra en la zona comprendida, como ha dicho Juana, entre la avenida Valle-Inclán bordeando el barrio de Miraflores de Los Ángeles, Circunvalación Norte y los barrios de La Palmilla, La Corta y La Carlinda.

En su ladera sur manaba un manantial llamado Fuente de La Burra. Actualmente el manantial desapareció bajo el asfalto de la autovía y en su lugar queda una fuente de agua no potable en el camino de subida al asilo. En la zona sur existía un yacimiento de fósiles marinos, pero este también quedó arrasado por la autovía. Entre los dos cerros y el norte existía una laguna donde había galápagos,



ranas, culebras y otros animales. Esa laguna también se secó con vertido de escombros.

¿Por qué digo esto? Digo esto por lo que ya hemos perdido y por lo poco que nos costaría recuperar esta zona como parque para el disfrute de cerca de las sesenta mil personas que viven en los alrededores. Por lo tanto, se trata de un sector de la ciudad con menos espacios verdes en relación con el número de habitantes, por lo que nosotros consideramos necesario actuar para revertir esta situación.

Crear allí un parque periurbano supone proteger el entorno para el disfrute de la ciudadanía. Un parque periurbano en esta zona permite que las personas que viven allí puedan disfrutar de un entorno natural del que ahora mismo no pueden hacerlo.

Nosotros no queremos convertir este lugar en un jardín porque entonces dejaría de ser un espacio natural. La zona necesitaría unas actuaciones blandas y de bajo coste, esto sería, una limpieza en profundidad, incluida la zona de Arroyo de Los Ángeles, una adecuación de los carriles para personas con movilidad reducida, una vigilancia también de esta zona, papeleras en sitios estratégicos sin que el exceso tenga un impacto visual, un plan de repoblación puntual.

La zona no necesita mucha intervención porque, además, en la parte caliza no puede haber otra vegetación que la que actualmente existe. La eliminación de los escombros, y si pudiese ser viable técnicamente, la recuperación de la laguna enterrada entre los escombros. Lo más seguro es que esta laguna se produjera en el sitio del antiguo alfar, pero eso no quita tampoco la importancia paisajística para el paseando del lugar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya Ud. acabando".

Sra. Ramos Sánchez: "...la recuperación del jardín del asilo y del arroyo, manteniendo también el bosque de chopos. E insistimos en ello, estas intervenciones, al ser de bajo impacto, suponen una inversión muy pequeña, por lo que son perfectamente asumibles por el Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello, solicitamos el apoyo a esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, agradecer el apoyo de Juana y de Ecologistas en Acción, y darle todo el apoyo a la iniciativa de Málaga para la Gente".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros también vamos a apoyar la Moción".



Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, nuestro apoyo a la Moción porque es necesario que en este lugar converjan valores ecológicos y paisajísticos con un valor simbólico para los malagueños.

Creemos que es necesario y que, a diferencia de cómo entiende el Concejal de Urbanismo, que cree que los parques y las zonas de disfrute hace falta dinero, es más bien voluntad, voluntad para mantenerlo limpio, para conservarlo, para evitar el deterioro y la degradación ambiental al fin y al cabo del mal uso, en cualquier caso, y la basura que se pueda acumular.

No tiene coste económico prácticamente mantener esto, más allá de lo necesario, obviamente, de indicaciones y tal; pero sí un gran valor ambiental y un gran espacio para la ciudadanía, y creemos que es necesario.

Todo nuestro apoyo a la Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río...".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Si puede...".

Sra. Presidenta: "Pero ¿Ud. qué quiere decirme? ¿Del punto este?".

Sr. Brenes Cobos: "Digo que le correspondería hablar al Grupo Socialista, si Ud. no tiene a mal de...".

Sra. Presidenta: "Ah, perdón, perdón, yo creía que había terminado.

Ud. le pasa la palabra a su compañero, muy bien.

Sr. Sergio".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchísimas gracias, Sra. Teresa. Darle la bienvenida como Presidenta de la Comisión y también al Sr. Del Río y desearle los mayores éxitos, que serán los éxitos del Ayuntamiento, desde luego.

En cuanto a la Moción que plantea el Grupo Málaga Ahora, es una moción... Perdón, Málaga para la Gente, perdón –estamos hoy con los errores, Málaga para la Gente– es una moción que en reiteradas ocasiones también hemos planteado desde el Grupo Municipal Socialista; efectivamente, esa necesidad de dotar a Málaga de un cinturón verde y de recuperar todos esos espacios vacíos que tenemos en el entorno de la ciudad de Málaga para adecuarlos para uso y disfrute de la ciudadanía.

Coincidimos totalmente en la necesidad de hacer un tratamiento blando, un tratamiento blando porque los valores ambientales de la ciudad, incluso los propios valores arqueológicos –esta mañana hemos hablado de Arraijanal– pues la verdad es que lo tienen, tanto Monte Coronado como Arroyo, como el Monte de Los Ángeles, ¿no?, como el Cerro de Los Ángeles.



Simplemente es una actuación mínima que dotaría al distrito con menos zonas verdes por habitante de la ciudad de Málaga, que es el distrito de Bailén-Miraflores, pues lo dotaría de una magnífica oportunidad para mejorar las calidades ambientales de esa zona. No ya solamente a los vecinos de Bailén-Miraflores, a los sesenta y pico mil vecinos, casi setenta mil, que componen el distrito; sino también a los treinta mil, o más de treinta mil, que viven en la zona de Palma-Palmilla, que también están carentes de, efectivamente, dotarlos de zonas verdes de esparcimiento.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa en todo lo que Uds. plantean. Y solamente cabe desear que de una vez por todas esta Moción que tantas veces ha venido en los últimos años al Pleno del Ayuntamiento de Málaga sea una realidad en el menor tiempo posible".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, ya le digo de antemano, en principio, que nosotros vamos a apoyarle el punto 1 y el punto 2 de su Moción, pero quiero darle una información, una explicación que de alguna forma aclare un poquito cuál es la situación del cerro.

Vamos a ver, de todo el espacio que hay, solamente es de titularidad municipal 97 mil metros. Me consta que al hablar con otras instituciones, como es la Diputación, que hay una parte importante de titularidad por parte de ellos, hay otros titulares que nosotros trataremos de, con información de GESTRISAM, saber quiénes son los titulares y haremos todas las gestiones necesarias para que este proyecto se pueda desarrollar.

Nosotros hemos venido haciendo actuaciones en el cerro, que me comentan de alguna forma que, aunque no está incluida en el lote 3 de mantenimiento de las zonas forestales y parcelas municipales, se han hecho reforestaciones en una superficie aproximadamente de veintiún mil metros.

Pero en definitiva, insisto, le vamos a apoyar los puntos 1 y 2 que sí porque nuestra intención es que con el resto de las instituciones, con los particulares que tengan zonas de terreno allí, tratar de hablar con ellos y poner en marcha un proyecto que de alguna forma regenere y modifique el cerro, ¿vale?".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "El punto 3 no sé yo qué problema tiene para no aprobarlo".

Sr. Del Río Escobar: "Perdón, Sra. Ramos. En el punto 2 solamente quería hacer una pequeña enmienda. Simplemente: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir continuando...»".



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, el tercero se lo vamos a aceptar, que el tercero lo vamos a aceptar, el tercer punto".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero es que no...
En el 3 donde instamos al Equipo de Gobierno, a la Junta de Andalucía y tal... este...".

Sra. Presidenta: "Eso le estoy diciendo, que se lo vamos a aceptar, que no...".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale, vale".

Sr. Del Río Escobar: "¿Acepta la enmienda?".

Sra. Ramos Sánchez: "Entendemos que: «continuar...» porque allí hay escombros. Vamos, que los he visto hace varias semanas, tres semanas en concreto, que estuvimos por allí y había sacos de escombros; además, que se veían a simple vista. O sea, «continuando», que yo acepto «continuando», pero que sí".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Ha terminado Ud., ¿no?, con su segundo turno, Sra. Ramos.
Sr. Espinosa... Nada.
Sra. Torralbo... Perdón, Sr. Carballo...
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, ratificar el apoyo.
Y hombre, independientemente de lo que se ponga literal, lo importante es que se limpie y se retire cualquier tipo de escombros. Y sobre todo, también quizá que se señalice bajo multa, porque hay vertederos realmente en algunas zonas de la ciudad que se han convertido espontáneamente en un sitio sobre todo de escombros de obras y cuestiones como esa. Entonces, bueno, pues que se avise a los que vayan allí que sepan las multas que hay, y por supuesto, que la patrulla verde lo controle".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Gracias, Sra. Presidenta.
El tema, efectivamente, y el problema, y el mal endémico de esa zona es que es un verdadero incontrolado de residuos. Entonces, por mucho que se actúe y por mucho que se limpie, continuamente están vertiendo allí residuos de obra. Entonces, hay que incrementar y hay que hacer las labores de vigilancia y multar



ese tipo de actuaciones porque al final acaban degradando ese entorno, que es un entorno privilegiado.

Y quería utilizar mi segundo turno para darle las gracias a Juana, que no es la primera vez que la tenemos aquí defendiendo cuestiones medioambientales.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río.

Digo por aclararnos cómo se queda el 1 y el 2, ¿no?".

Sr. Del Río Escobar: "Solamente, yo metía en el 3 solamente: «...continuando con las gestiones», nada más, ya está. En el punto 2".

Sra. Presidenta: "¿El punto 1 se queda como está?".

Sr. Del Río Escobar: "Tal como está".

Sra. Presidenta: "Pues si les parece a Uds., procedemos a la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Si les parece a Uds., el punto número 4 y el punto número 8 se debaten puntos. ¿Hay algún problema por parte de los proponentes?

Pues en este caso tiene la palabra la Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bien, esta Moción que traemos hoy aquí el Grupo Municipal Socialista sobre LIMASA es para abordar dos temas que para nosotros son de suma gravedad producidos en la empresa y, por tanto, que nos afecta al erario público de esta ciudad y que consideramos que deben de abordarse y lo planteamos a través de unos acuerdos que consideramos necesarios y urgentes.

En primer lugar, queremos decir que existe una desobediencia al Interventor General de la casa en cuanto a que los privados de LIMASA tienen un informe de la Intervención como de este Ayuntamiento de que tienen que devolver unas cantidades cobradas indebidamente por un canon de asistencia técnica en la compensación que no les correspondía. En estos momentos estamos hablando de una cifra de cerca de más de dos millones de euros que, como se dijo en el consejo de administración del mes pasado, no están dispuestos a devolver estas cantidades.

También hay que decir que hay otra desobediencia en cuanto a que se está facturando por parte de los privados esta asistencia técnica de la compensación que el propio Interventor General en el año 2014 dijo con claridad que no se podía facturar si se debía pagar por este concepto, insisto, porque no les



correspondía. Eso se está haciendo y aquí están las facturas que corroboran la facturación de los privados a este Ayuntamiento, insisto, desobedeciendo al Interventor General.

En segundo lugar, queremos tratar otro tema también importante como es la Inspección de Hacienda ejercida a las cuentas de LIMASA en los años 2013 y 2014. Las actas son bastante contundentes, preocupantes, insisto, para los intereses de este Ayuntamiento.

En este informe de la Inspección de Hacienda curiosamente viene a corroborar lo que decíamos desde el Grupo Municipal Socialista y otros Grupos de que no se justifica la asistencia técnica, ese canon de asistencia técnica en la facturación que pagamos todos los años de más de dos millones de euros a la parte privada. No se justificó por parte de esta empresa en la inspección realizada en esos años, pero lo llamativo también de esta inspección fue que dice que estamos pagando doble facturación, estamos pagando servicios dos veces, y que por tanto, incluso aborda la mala gestión de la empresa que es capaz de pagar dos veces por lo mismo.

Estamos hablando de una partida de 553.169,96 euros que se pagó por profesionales independientes de unos servicios que tenían que estar incluidos en esa asistencia técnica y que este Ayuntamiento los pagó a estos profesionales y también se pagó por esa asistencia técnica de esos dos millones de euros.

Nosotros entendemos que esto es un caso de alta gravedad. Estamos hablando del dinero de los ciudadanos porque todo esto lo pagamos con dinero de todos los ciudadanos, y por tanto, este Ayuntamiento no puede mirar para otro lado, ni este Equipo de Gobierno puede mirar para otro lado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando que tiene un segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Por tanto, nosotros lo que queremos aquí hoy es decir que este Ayuntamiento tiene que exigir que cobremos esos más de dos millones de euros que debe la parte privada y, por tanto, los retenga de la facturación de servicios a partir de este momento, donde exigimos también que no se le pague, no se acepte ninguna factura de los privados por el concepto de asistencia técnica de compensación...".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, le he dicho que termine, pero no que me haga una moción una vez entera...".

Sra. Medina Sánchez: "Estaba un poco hablando del acuerdo".

Sra. Presidenta: "Pero ahora tiene su segundo turno".



Sra. Medina Sánchez: "Hablo en el segundo turno".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sra. Secretaria: "¿Va a intervenir la segunda Moción? Son dos mociones".

Sra. Presidenta: "Perdón, Sra. Ramos. Perdón, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues nosotros volvemos a traer una moción sobre LIMASA a esta Comisión de Medioambiente.

Toca, toca porque en abril se cumple ya un año de la prórroga de LIMASA. Un año donde seguimos manteniendo a los socios privados con nosotros. Un año donde nuevamente hemos tenido un consejo de administración, ha venido la parte privada sin haber hecho nada durante este año a llevarse una asistencia técnica y unos beneficios que no le corresponden.

En el último consejo de administración pregunté qué hecho la parte privada en este año de prórroga para llevarse el 2 y medio por ciento de asistencia técnica y los beneficios, un 2 por ciento de los beneficios empresariales. No se me supo contestar en este consejo de administración de LIMASA.

Entendemos que mientras más tiempo mantengamos a la parte privada con nosotros, más tiempo se estarán llevando un dinero totalmente injustificado. De noventa millones de euros de la factura de LIMASA, les corresponden unos seis millones en dos años. No sabemos el tiempo en el que vamos a estar en prórroga manteniendo a la parte privada.

Con los tres millones de euros del fondo de reversión se pueden comprar las acciones y que la empresa esté en manos del Ayuntamiento hasta que esté decidido el modelo. O sea, que en situación de prórroga la parte privada no pinta nada; lo único que hace es llevarse el dinero cada vez que viene a que se le aprueben las cuentas.

Nosotros en nuestra Moción lo que planteamos es: «Instar al Equipo de Gobierno a informar a los Grupos Municipales y a la plantilla de la empresa LIMASA sobre los planes del futuro de LIMASA, entregando todos los informes y los documentos que avalen dichos planes».

También instamos al Equipo de Gobierno a exigir a los socios privados, a través de la mejor fórmula jurídica, la devolución del 2 y medio por ciento de asistencia técnica y el 2 por ciento de beneficio empresarial aplicado indebidamente a la factura de LIMASA.

Nosotros instamos también al Equipo de Gobierno a que se encarguen ya los informes económicos sobre los costes, la rentabilidad y la viabilidad financiera de la municipalización de LIMASA y a que entregue todos los que ya se hayan realizado a todos los Grupos Municipales.

Nosotros seguimos insistiendo en que el Equipo de Gobierno tiene informes que no saca. Nosotros seguimos insistiendo en que la fórmula que en un



principio están manejando es la peor, es la peor para las arcas municipales y es la peor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina... Huy, Sra. Medina... Perdón. Sra. Ramos, vaya... Eso es".

Sra. Ramos Sánchez: "Ya voy acabando.

Nosotros seguimos insistiendo en que esta fórmula híbrida donde a la parte privada se le da la de menor coste, o sea, la limpieza viaria, y la parte de recogida de residuos, que es la más cara, se la queda el Ayuntamiento. Es una auténtica barbaridad".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Sra. Porras, que igual Ud. ahora, como nueva responsable de este servicio, no tiene todas las respuestas para darnos, pero aun así sí que hay que poner encima de la mesa que es mucho el tiempo en que los distintos Grupos y distintas voces en este Pleno vienen anunciando que el canon técnico que se le paga a la empresa, que se le puede pagar por ciertos servicios, aunque algunos no los consideremos éticos, pero se puede pagar porque así está firmado en el contrato; pero el problema es cuando se paga por servicios que se pagan doble. Y un caso que se trajo en aquella comisión de investigación fue las aplicaciones de los servicios informáticos, que la empresa paga por una parte y se le paga también por el canon técnico.

Además, también, como pone de manifiesto el acta, no tiene ninguna justificación que por una compensación que recae casi todo, o debería de recaer, en la masa salarial, aunque también quedó de manifiesto en la comisión de investigación que era una especie de cajón de sastre donde se metieron muchas más cosas; pero aun así, no tiene sentido que una compensación, que no es un servicio, también se abone en el canon técnico.

Y dicho esto, encima Hacienda y la Intervención dicen que se devuelva el dinero y la empresa no quiere, y esto es lo que me gustaría escuchar de boca de la nueva responsable, a ver qué dice la empresa de por qué no tienen ninguna intención de devolver este dinero.

Y por otra parte...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar la frase, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "En el segundo turno intentaré...".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, estas dos mociones lo que vienen a corroborar son dos premisas que llevamos desde Ciudadanos manteniendo desde hace mucho tiempo: la primera es que el actual sistema tiene lo peor de lo público y lo peor de lo privado, es más que evidente; y la segunda, que la prórroga perjudica... iba a decir perjudica seriamente a la salud, como dicen por ahí, ¿no?, pero perjudica realmente a las arcas de este Ayuntamiento y, sin embargo, podemos comprobar cómo la limpieza no está mejorando, ni muchísimo menos. Entonces, de ahí que nosotros urgiéramos en su momento al Equipo de Gobierno a que tomase una decisión. Incluso ya ni condicionábamos esa decisión, sino que simplemente instábamos a que se tomara una decisión.

Dicho esto, nosotros en la Moción del Partido Socialista vamos a apoyar los puntos segundo, tercero y cuarto. En el primer punto nos vamos a abstener y explico por qué. Porque en el tercer punto se está pidiendo un informe a Secretaría General, Intervención General y Asesoría Jurídica donde ratifique el pago duplicado y tal; pero a nosotros nos gustaría tener también certeza después que se puede retener. O sea, si de esos informes se justifica que se puede retener esas cantidades, pues nosotros podríamos votar a favor. O sea, si se le ocurre a la proponente alguna enmienda en esa línea, pues podemos votar que sí, si no, nos abstendríamos a expensas de precisamente esos informes que se piden en el punto tercero.

Por igual motivo, en el punto segundo de la Moción de Málaga para la Gente ocurriría exactamente igual. Aquí se está pidiendo la devolución de ese dinero y nos gustaría que eso se desprendiese precisamente de ese informe jurídico, de ese informe de Intervención y de ese informe del Secretario.

Y sí vamos a votar que sí al primer punto de la Moción de Málaga para la Gente, donde se pide información para todos los Grupos Municipales. Evidentemente, vamos a votar que sí.

Y votaremos que no al último punto, que lo que está pidiendo es que se municipalice la empresa de limpieza y nosotros, evidentemente, no podemos estar de acuerdo en ese punto porque no es la postura ni la acción que nosotros creemos más conveniente.

Dicho esto, pues bueno, dejo a los proponentes si se les ocurre algún tipo de enmienda para poder apoyar el primer punto, y el segundo; si no, pues nos abstendríamos".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidenta.

Bueno, lo que se pudo apreciar después de ya muchas denuncias por parte de los Grupos de la Oposición respecto a estas facturas que digamos solapan las funciones del canon técnico, y no son facturas duplicadas ni servicios duplicados, es que realmente son facturas de servicios prestados por entidades privadas que



debía de prestar el privado, el socio privado, por mor de ese canon técnico. Es decir, podemos afirmar que hasta la Inspección de Hacienda ha sido buena, muy buena, porque podía haber directamente dicho que el canon técnico no presta ningún servicio, prácticamente hubiese una... Porque estos servicios que sí se facturan, que suman el 2013 319 mil euros y 233 mil euros en 2014, hay pruebas evidentes de que se prestaron; lo que no está claro es que se haya prestado ninguno por parte de la empresa privada o de la parte privada, el socio privado, en cuanto al canon técnico.

Es más, la propia Inspección, bueno, en un caso sí descuenta unos servicios de abogacía en materia laboral porque los descuenta del canon técnico, pero en el resto no. Y además, en varias preguntas que hay pues dice que ni el Gerente, ni personal de la dirección de la empresa, ni la parte privada, conoce qué servicios se han prestado por parte del canon técnico.

O sea, realmente podríamos decir casi que es un fraude porque es un canon que se aplica directamente, no sólo por la facturación, sino que también el canon de compensación que transmite el Ayuntamiento se incluye para calcular ese canon técnico. Por eso vemos que ha ido subiendo y en este último año ya es más alto que en los años anteriores y ya andamos por los 2.127.000 cuando nunca había pasado de los dos millones y poquito, y ya nos vamos acercando cada vez más a los 2.200.000 y así hasta la posteridad, pagando algo que no se presta.

Y la verdad es que porque lo ponga en el contrato no quiere decir que sea legal. El contrato no se ha impugnado, bien, se podría haber impugnado; si lo llevo a ver antes la verdad es que lo hubiera impugnado porque está metiendo un canon de un servicio que no se presta y que, además, no podría prestarlo como socio que es de la entidad puesto que cuando se les seleccionó a estas empresas se les seleccionó por su competencia técnica. Y entonces hay algunos tipos de asesoramientos que incluye el canon técnico que tampoco podrían ir porque sería redundante respecto a la prestación que ellos aportan a la sociedad como socios privados. Lo elegimos por eso, porque fue directamente una elección directa y no fue parte del concurso. Pero es que incluso si fuera de un concurso, también sus conocimientos técnicos forman parte de por qué los contratamos.

Entonces, creo que ese artículo que figura en el contrato es del todo irregular, pero ya es que el hecho de –claro, tenía que pasar– que se presten los servicios que no se prestan por la parte privada. Con lo cual, estamos en una irregularidad que hemos visto en el 2013 y 2014, y que ha continuado en el 2015 y 2016, y que seguramente pues si la Inspección quiere, o sigue siendo tan buena que no nos quiere tocar, nos levantará otra acta, mínimo, por los mismos importes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino la frase.

Es que no se conoce ni qué prestaciones del ámbito laboral se prestan en ese canon técnico ni ninguno otro, no hay constancia. Y en la comisión de investigación el propio Gerente reconoció que no había ningún informe escrito de prestación del canon técnico en ese ejercicio".



Sra. Presidenta: "Muchas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno, daros las gracias por la bienvenida que me dan Uds., que nunca me he ido porque he sido la Vicepresidenta de la Comisión, con lo cual, estoy encantada de presidir esta vez la Comisión de Medioambiente.

Y decirles tres cosas.

Una. Llevo tres días como Concejala responsable de LIMASA. Uds. me conocen de sobra, cómo es mi trabajo y a lo que me voy a dedicar en ese sentido. Lo único que yo no estoy ahora mismo eso en condiciones, porque para esto hay que mirar papeles, ver efectivamente certificaciones... O sea, no es una cosa que yo entiendo que es un tema serio y que Uds. lo que quieren son contestaciones serias, y además, serias sabiendo lo que aquí se está diciendo cuando ha habido una comisión de investigación, cuando ha habido una serie de cuestiones donde entiendo que se han aclarado muchas cuestiones de las que a lo mejor había duda.

Entonces, por eso digo que el cuartelillo se le da al que entra, creo yo; por lo menos en este tema, que es un tema peliagudo y, además, de gran importancia, donde estamos hablando de dinero público, ¿eh? Y lo que les pediría es, o que bien se retiren, o que nosotros vamos a votar en distintos sitios que sí y en otros que no, y en otros unas enmiendas que les voy a poner encima de la mesa. Pero desde luego no tengo ahora mismo papeles ni tengo conocimiento de nada.

Lo que sí les puedo asegurar es que una vez que revise y una vez estudiada toda la documentación que deriva de estas mociones, sí les puedo asegurar que si alguien tiene que devolver devolverá, si alguien no tiene que devolver no devolverá, y les daré información exhaustiva de todo lo que es el procedimiento. Si esto es dinero a cuenta, con lo cual, como es dinero a cuenta, una vez que se finalice el contrato se devenga... O sea, una serie de cuestiones que hay que ver, que hay que estudiar y ser claros en este aspecto y no sigamos con la bola esta.

Porque es que yo sí les voy a decir que dentro de poco van a tener que buscar otra historia para entretenerse Uds. porque desde luego LIMASA no va a ser el caso, ¿eh? Eso también se los puedo asegurar, de que no va a ser el este de conversación de la ciudad de Málaga, de los socios privados de LIMASA o los socios públicos del Ayuntamiento de Málaga, o del dinero que no sé qué o el dinero de no sé cuántos. Eso sí lo puedo confirmar, que dentro de poco tendrán que buscar Uds. otra historia que no será noticia en esta ciudad como es el tema de LIMASA.

La enmienda que les propongo es en el punto 2, en el que Uds. dicen que se devolverá el 2 por ciento y el 2 por ciento del beneficio...".

Sra. Ramos Sánchez: "¿En el 2 de quién, de nosotros o del Partido Socialista?".

Sra. Presidenta: "En el 2 de Ud., de la Sra. Ramos.



Y en el 1 de la Sra. Medina, que dice lo mismo exactamente, los 2 y medio de liquidez y los dos millones y medio, a ella le propongo la enmienda de decir que se devolverá lo que se tenga que devolver. Yo no sé si... Ni Uds. mismos no tienen dudas si es un 2, si es un 1,4, si son 2, si son 5, no lo sé, porque Uds. mismos no se aclaran".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero ¿la enmienda cuál es exactamente, Sra. Porras?".

Sra. Presidenta: "Pues que yo entiendo que en el punto 2 pondría que se devolverán..., o por lo menos el compromiso del Equipo de Gobierno es que se devolverá lo que se tenga que devolver, si se tiene que devolver algo. Pero el punto 2 o lo quitamos o ponemos sólo eso: «Instar al Equipo de Gobierno a exigir a los socios privados la devolución...», es que si se tiene que devolver, es que si de verdad que se tiene que devolver, si no... No sé. Una vez estudiado..

Bueno, seguimos y yo ahora intento hacer la enmienda en el sentido que quiero ir por ese punto, ¿vale?

Con lo cual, le doy la palabra a la Sra. Ramos... A la Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, vamos a ver, Sra. Porras, a nosotros, como comprenderá, nos parece un tema de alta gravedad y el que Uds. hayan esa modificación... el Alcalde haya hecho esa modificación en el área y le haya dado a Ud. la gestión de LIMASA no puede frenar un asunto de tanta gravedad en esta ciudad que afecta a los intereses de los ciudadanos, que con todo el esfuerzo y todo el sacrificio, tienen que pagar sus impuestos en esta ciudad.

Estamos hablando de una situación en la que lo que estamos pidiendo es toda la información necesaria y que se devuelva el dinero que se tiene que devolver.

No sé qué tiene Ud. que mirar, Sra. Porras. Hay un informe del Interventor que dice lo que dice: que no se les pague a los privados la asistencia técnica. Tiene Ud. aquí una factura donde dice que se les está pagando, tiene Ud. aquí el informe de la Inspección de Hacienda donde dice que la asistencia técnica se está pagando doblemente unos servicios. Es decir, no sé lo que necesita Ud. más.

Y estamos hablando de que tenemos aquí, además, una documentación que se nos aportó en la comisión de investigación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "...en la comisión de investigación donde habla de servicios profesionales pagados del año 2009 al 2015 de 4,3 millones de euros. Es que ese dinero se ha pagado doblemente y esto es urgente y necesario.



Y habrá que seguir hablando, Sra. Porras, porque es necesario porque esto hay que resolverlo de una vez por todas...".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, era para terminar la frase".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Yo lo único que le pido –una cosa, Sra. Porras– es que estamos tratando dos mociones, las hemos unificado y en el segundo punto debería de haber un poquito de más flexibilidad porque de haber ido esta Moción no unificada hubiéramos tenido en total seis minutos en vez de tres como el que estamos teniendo".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, yo cuando se lo he dicho han dicho Uds. dos que están de acuerdo, con lo cual, no creo que venga ahora a cuento...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pero pido la flexibilidad y entienda Ud. que tengamos que tener un poquito más de tiempo para debatirla".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, no, no...".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, yo, si me permite, tengo que posicionarme respecto a las enmiendas que se han hecho, si me lo permite, al Sr. Carballo. ¿Me da para que le pueda...?".

Sra. Presidenta: "Sí".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, con respecto a lo que planteaba el Sr. Carballo.

En el primer punto creo que sí le podría aceptar el solicitar los informes del asesoramiento respecto al poder digamos retener esa asistencia técnica de la compensación para cobrar esos más de dos millones de euros que sí sabemos que debe la parte privada y no sabe la Sra. Porras.

Y con respecto al punto tercero, el punto tercero lo que viene a plantear es que dado la Inspección de Hacienda ha dicho que en esos dos meses se han duplicado servicios –estamos hablando de más de quinientos mil euros que tenían que haber estado en la asistencia técnica– lo que queremos es que haya informes desde el año 2001 hasta la actualidad de todo lo que se ha pagado para que podamos recuperar ese dinero. Y qué mejor que los servicios jurídicos de esta casa para que lo vean y para que podamos tener la cantidad, insisto, que es millonaria, que también nos deben los privados.

Por eso tanto el primero como el cuarto son...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sra. Presidenta: "Sra. Medina, no le voy a dar más la palabra, ¿eh?, porque es que dice Ud. una cosa y después hace otra. Va a contestar la enmienda y se enrolla que no veas, ¿eh?"

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo me congratulo que Ud. diga que este tema de LIMASA va a estar zanjado en unos meses, totalmente.

Ahora, cuando dice que tendremos que buscar otra distracción, nosotros no jugamos al Candy Crush, no venimos aquí a jugar al Candy Crush, Sra. Porras; venimos a trabajar. A nosotros nos faltan horas en el día para trabajar por Málaga, para trabajar por una Málaga mejor en todos los sentidos. Y para trabajar también por Málaga, por unos trabajadores y trabajadoras de unas empresas públicas que Uds. están privatizando.

Y en LIMASA tienen Uds. un grano muy grande. Para nosotros no es una distracción, para Uds. es un grano. Málaga está muy sucia, se invierte mucho dinero en la limpieza en Málaga y pocos resultados. Eso es lo que nosotros denunciemos.

Nosotros estamos diciendo aquí que la parte privada tiene que reintegrarnos el 2 y medio por ciento de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando porque como se han unificado las mociones, creo que podremos tener un mínimo de cuartelillo".

Sra. Presidenta: "Un cuartelillo, un cuartelillo".

Sra. Ramos Sánchez: "Pedimos el 2 por ciento de la asistencia, el 2 y medio de la asistencia técnica, y el 2 por ciento de beneficio empresarial.

Y decimos que se busque la mejor fórmula jurídica. Hay informes del Secretario y de Intervención: se han abonado indebidamente.

Le he dicho que no sé si Ud. estaba o no estaba pendiente, en el consejo de administración de LIMASA yo pregunté a los socios privados: «¿Qué han hecho Uds. en este año de prórroga?», nadie me contestó, se me contestaba con banalidades. No han dado asistencia técnica por teléfono, no han asesorado, no han mandado un mail... ¿Por eso les vamos a dar dos millones de euros? Es una auténtica barbaridad.

Nosotros lo único que pretendemos con esta Moción es que se nos devuelva lo que nos pertenece, que la parte privada lo haga.

Y al Sr. Carballo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, le respondo al Sr. Carballo porque tengo que cerrar también mi turno".

Sra. Presidenta: "Sí, sí, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Estoy diciendo que al Sr. Carballo le explico. Lo mismo que le he dicho a la Sra. Porras, el punto 2 es que dice lo que dice: que se busque la mejor fórmula jurídica. Es que eso no tiene ni trampa ni cartón.

Y por otra parte, yo entiendo que Uds. el tercer punto no lo voten, no lo comparto en absoluto porque nosotros proponemos una gestión pública que está demostrado que es mucho más barata, mucho más eficiente para todos los ciudadanos y ciudadanas de Málaga, una gestión pública de la limpieza en Málaga.

Ya estamos viendo lo que hace la parte privada: pone la mano, se lleva el dinero y no invierte en Málaga. Y si a Uds. les importa Málaga debería importarles la gestión pública de LIMASA porque nosotros lo que pretendemos es una gestión limpia, transparente, pública y que se ahorren en la factura todos los malagueños y malagueñas porque hay solvencia en el Ayuntamiento de Málaga, como se hizo con Parcemasa, que a día de hoy es una empresa pública...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Acabo la frase...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, venga, siga".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, como se hizo con Parcemasa, que a día de hoy es una empresa pública saneada y solvente...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, estamos hablando de LIMASA, no estamos hablando de...".

Sra. Ramos Sánchez: "Así que proponemos la misma fórmula".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo...
Ay, perdón. Sr. Espinosa, perdón".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. Brevemente.

Sra. Porras, evidentemente que a uno se le da cuartel para que se le acople a su nueva función, pero entendemos que Ud. forma parte del mismo Equipo de Gobierno que el anterior responsable y que, como bien dice la Sra. Begoña, tiene todos los datos, igual que los tenemos nosotros, aunque algunos nos tengamos que buscar más la vida para conseguirlos, los tiene a su disposición.



Y por otra parte, Sr. Carballo, con todo el respeto, Uds. han tenido en su mano que el modelo desastroso mixto que Ud. mismo ha anunciado no se diera este año 2018, pero lamentablemente se va a dar. Y me atrevo a decir con toda seguridad que se dará en el '19. En el '18 seguro, pero en el '19 también. Y ya hemos escuchado al flamante candidato del Partido Popular a las próximas elecciones que quizás no es el modelo híbrido que han improvisado sacado de la manga, sino que hay más opciones. Por tanto, Uds. van a permitir que en el '18 el modelo mixto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...sea el mismo".

Sra. Presidenta: "¿Ha terminado Ud., Sr. Espinosa?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, primero al Sr. Espinosa decirle que nosotros no hemos consentido nada. Precisamente hemos intentado que la decisión se tomase lo antes posible, cualquiera, cualquier decisión lo antes posible para acabar cuanto antes con la prórroga del actual modelo desastroso en el que todos estamos de acuerdo que es así, para no prolongarlo mucho más en el tiempo. Le recuerdo esa puntualización.

A la Sra. Ramos le digo que a nosotros nos importan los malagueños tanto o más que a Uds. Igual que nosotros respetamos que Uds. quieran municipalizar la empresa de limpieza, deberían Uds., en ese gesto democrático, respetar a quien no comparta sus ideas. Y no quiere decir quien no comparta sus ideas que no mire por los malagueños, simplemente tiene una forma diferente de ver las soluciones al mismo problema.

Y luego, respecto al primer acuerdo del Grupo Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, termino muy rápido.

Me gustaría que se leyese exactamente cómo quedaba, ¿vale?, antes de votar, porque al final no me ha quedado del todo claro".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues ahora tendrá la oportunidad en el segundo... en el tercer turno ya, vamos.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, en el primer turno hemos hablado de los servicios que se han prestado por otras empresas cuando debían prestarse con cargo a la parte privada, pero también está el cálculo del canon técnico que se ha hecho sobre el propio canon de compensación, o como se quiere llamarle, que es



esa transferencia que realiza el Ayuntamiento a la empresa para garantizar de alguna manera esa sostenibilidad económica del 2 por ciento de beneficio para los servicios de la misma.

Esas cantidades supusieron de 2004 a 2012, en ese incremento que suponía el aplicárselas sobre las transferencias, 1.226.000 euros. Esa es la cuestión también que desde la Intervención se ha llamado la atención, porque no se puede considerar prestación de servicio esa transferencia de capital al fin y al cabo a la empresa y porque tampoco se puede considerar que sea un gasto deducible, y porque realmente lo que te viene a evidenciar es que la mecánica de esta empresa ha sido todo menos lo correcto.

Y la verdad es que todavía digo, muy buena ha sido la Inspección...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...haberle metido muchísimas más diferencias y unas sanciones mucho más altas".

Sra. Presidenta: "Pues miren Uds., yo les sigo manteniendo la... ¿Perdón?
...(intervención fuera de micrófono)..."

Sí, sí, pero aunque yo esté en el consejo de administración, Sra. Torralbo, aunque yo he estado en la comisión de aquí, no es lo mismo tener los papeles y ver papeles, y consultar con la Intervención, que además está aquí presente, consultar con la Intervención, consultar con la gente responsable financiera, tanto de LIMASA como del servicio técnico de limpieza, y ver datos, que creo que es fundamental para poder darles a Uds. una explicación. Porque aquí son cuatro Grupos y ninguno de los cuatro Grupos la cantidad es exacta. Unos dicen una cantidad, otros dicen otra cantidad; con lo cual, dices: hombre, yo para no seguir dando cantidades, para no engañar ni al público ni al que nos está viendo, les vuelvo a repetir, tomé posesión el viernes, ¿eh? Y creo que para ser sensato y para ser de verdad... bueno, poder aclarar la situación que Uds. dicen, pues lo primero que hay que tener son datos, estudiar, consultar, precisamente lo que hablan Uds. en sus mociones: Intervención, Asesoría Jurídica... Pues miren Uds., eso es lo que yo voy a pedir, ¿vale? Y a partir de ahí, pues vendré el mes que viene y les daré la información, o incluso antes, y les mandaré un informe diciéndoles cuál es la situación.

Y les vuelvo a repetir, no tengan la menor duda de que si tienen que devolver algo lo devolverán, o se quitará una vez que se liquide el contrato, o en la próxima certificación; eso también lo tengo clarísimo, ¿eh? Si tienen que devolver algo. Pero a partir de ahí, hasta que yo no lo tenga seguro, hasta que los informes efectivamente que cotejemos sean correctos, yo no me puedo comprometer aquí, en una Comisión de Medioambiente, tres días después de tomar la posesión, decirles cuando ni Uds. mismos tienen la cantidad exacta de lo que hay que devolver o lo que hay que retrotraer de la siguiente certificación.

Entiendo que les doy la palabra para que contesten a lo de la enmienda y que centremos un poco lo que es el debate".



Sra. Secretaria: "Si pueden traer el texto de las enmiendas a la mesa, por favor".

Sra. Presidenta: "El texto de las enmiendas me dice la Secretaria que, por favor, que en los textos, el texto de la enmienda para poder votar, que se puedan traer aquí, a la mesa".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, se quedaría el primer punto de la siguiente manera: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar informe de asesoramiento jurídico para proceder a retener en las certificaciones emitidas por la sociedad...», etcétera, etcétera. Es decir, que incluiría lo que Ud., Sr. Carballo, planteaba sobre conocer, o al menos tener informes del Departamento Jurídico sobre proceder o no a hacer esa posibilidad de retención.

Y en cuanto al tercer punto, lo que planteaba: es que se trata de los servicios que se han estado pagando a lo largo de estos años...".

Sra. Presidenta: "Perdón, Sra. Medina, entonces, el primer punto nosotros no nos aclaramos aquí, en la mesa, cómo quedaría".

Sra. Medina Sánchez: "Es muy sencillo, Sra. Porras. He dicho la lectura: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar informes de asesoramiento jurídico para proceder...»

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, eso se borra.

«...para proceder a retener las certificaciones...» y continuaría todo igual".

Sra. Presidenta: "«...a solicitar...»".

Sra. Medina Sánchez: "«...los informes de asesoramiento jurídico para proceder a retener...»".

Sra. Presidenta: "Apriete Ud. que la Secretaria está tomando...".

Sra. Medina Sánchez: "La leo entera: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar informes de asesoramiento jurídico para proceder a retener en las certificaciones emitidas por la sociedad de Limpieza Integral Málaga III, Sociedad Anónima, las cantidades correspondientes al canon de asistencia técnica del 2,5 por ciento hasta dejar liquidada la deuda que mantiene con la sociedad, que asciende a más de dos millones de euros»".

Sra. Presidenta: "Igual... ¿Algo más?"

Nosotros no aceptaríamos la enmienda, votaríamos que no. El punto 3 no y el punto 4 tampoco.



Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Votación separada".

Sra. Presidenta: "Votamos primero la del Partido Socialista y después la de Málaga para la Gente".

Sra. Secretaria: "Pero votación separada de los puntos 1 y 2".

Sra. Presidenta: "No, no, todos.

El punto número 1, con la enmienda que en principio, Sr. Carballo, le ha aceptado la Sra. Medina. Nosotros que no, no".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto 3. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 4. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto primero. No, no.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, sí, sí, sí. Sí, sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "No ha dado tiempo...".

Sra. Presidenta: "Repetimos la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".



Sra. Presidenta: "2 y 3. En principio, nosotros vamos a votar que no, ¿eh? Nosotros no. No..."

...(intervención fuera de micrófono)...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pido la votación separada de todos los puntos de la Moción de Málaga para la Gente".

Sra. Presidenta: "Empezamos la votación del número 2. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Repetimos la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "...(intervención fuera de micrófono)...".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la reducción de las molestias a los vecinos en la zona noroeste de la ciudad derivadas de los malos olores y la elevada presencia de moscas.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, la zona noroeste de nuestra ciudad incluye distritos con gran capacidad de expansión a medio y largo plazo, además de que son barrios con un elevado potencial de desarrollo, tanto a nivel empresarial y comercial, como a nivel residencial. Barriadas como la de Campanillas, Teatinos, Puerto de la Torre, se ven afectadas con frecuencia por los malos olores derivados del centro ambiental de Los Ruices y de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en esa zona. Además, esas mismas actividades pueden ser foco –y de hecho, todos los años lo son– de la proliferación de moscas, principalmente en el distrito de Campanillas.

Es inevitable que en una gran ciudad como la nuestra tengan lugar determinadas actividades económicas que puedan generar molestias a la población, pero se tienen que tomar las medidas necesarias para que estos inconvenientes tengan el menor efecto negativo posible en los ciudadanos.



En el caso del centro ambiental de Los Ruices, la solución está en manos del Equipo de Gobierno, ya que es quien toma las decisiones sobre la gestión de este centro. Por ello no entendemos que este problema sea una constante en la vida de muchos vecinos malagueños, y así de hecho, nos lo han hecho llegar a nuestro Grupo Municipal.

Por eso voy a pasar a leer directamente los acuerdos que presentamos a votación en esta Comisión, que son:

«Instar al Equipo de Gobierno a aumentar la frecuencia de la cubrición de los residuos del vaso del vertidos de Los Ruices para evitar malos olores y elevada presencia de moscas en la zona, así como la dispersión de plásticos y otros residuos por el efecto del viento».

Segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a revisar y mejorar el proceso de gestión de los lixiviados del vertedero de Los Ruices con el fin de reducir las molestias a la población cercana».

Tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar las medidas oportunas de cara a la explotación de la celda 2 del vertedero de Los Ruices de forma que se reduzca al mínimo posible la generación de malos olores, como la realización de sellados parciales realmente efectivos que permitan un mejor control de los gases del vertedero».

Cuarto: «Instar al Equipo de Gobierno a informar tanto a los miembros del consejo de administración de LIMASA como a las asociaciones de vecinos de las zonas cercanas del vertedero de Los Ruices de las actuaciones que se van a llevar a cabo para disminuir las molestias de la población».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a reiterar su petición a la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo labores de control e inspección más efectivas de las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en la zona noroeste de la ciudad, de forma que se minimicen las molestias que periódicamente sufre la población causadas por los olores desagradables y presencia elevada de moscas».

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos... No está.

Sra. Torralbo... Tampoco.

Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, ¿quiere intervenir Ud. o no quiere intervenir?

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Va a intervenir el Sr. Brenes".

Sra. Presidenta: "El Sr. Brenes".



Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Presidenta.

Se queda nuevamente corto, ¿eh? Se queda nuevamente corto. Yo entiendo que Uds. el otro día tuvieron una reunión allí, en el distrito, y que los vecinos les contaron los problemas de los malos olores y de las moscas.

Efectivamente, no solamente en las barriadas del distrito de Campanillas y no solamente en las barriadas más cercanas, como puede ser Colmenarejo o Huertecilla, o incluso la propia Campanillas, se ven afectadas, sino efectivamente, también barriadas nuevas como Soliva o el entorno de Puertosol están también afectados por esos días de mal olor causados por el vertedero de Los Ruices.

Son muchas las iniciativas que se han presentado; prácticamente todos los años el Grupo Municipal Socialista presenta una moción al respecto porque, efectivamente, los problemas no acaban por resolverse. El año pasado tuvimos que presentar dos: una por el problema de los malos olores de las granjas y otra derivada por la presencia de moscas también. Así que el año pasado tuvimos doblete, esperemos que este año con esta que Ud. presenta tengamos más que suficiente si lo atajamos a tiempo.

Pero lo que sí es cierto es que, pese a los compromisos por parte del Equipo de Gobierno en estos años atrás, poco mejora ha habido en la zona, ni con el traslado del vaso, ni con las medidas que se hicieron, etcétera, ¿no?, en los últimos años, y la problemática sigue estando. Solamente hay que irse cualquier tarde a la barriada de Colmenarejo para comprender que los malos olores hacen totalmente irrespirable en determinadas tardes estar allí, en aquella zona.

Lo que yo sí le plantearía en este primer turno es que Ud. tuviera en consideración en el punto quinto, no solamente instar a la Junta de Andalucía en las labores de inspección, que efectivamente le compete, sino también al propio Ayuntamiento porque algunas de las granjas que hay que no cumplen normativa tienen problemas urbanísticos, ¿de acuerdo? Y entonces, efectivamente, también tienen una tramitación que tienen que hacer y que es competencia del Ayuntamiento de Málaga darles las aprobaciones. Digo para que sean las dos Administraciones con competencias en esta materia las que hagan, efectivamente, esas labores de control e inspección.

Y animar al Sr. Del Río, que entiendo que será quien lleve esta Moción con sus nuevas responsabilidades de Medioambiente, porque él sabe de lo que hablamos, de problemas de malos olores y problemas de moscas en el distrito de Campanillas. A él le tocó en su día, yo creo, una de las principales plagas que tuvimos en la zona en el año 2003/2004 o algo así, y sabemos que hay que atajar el problema antes de que, efectivamente, se convierta aquello en una pandemia, ¿no?

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Nosotros por parte del Equipo de Gobierno vamos a aprobar los puntos de la Moción de Ciudadanos y por la misma razón: una vez que



me entere de la situación en que están Los Ruices, pues podré hablar por propia boca.

A partir de ahí, le doy la palabra al Sr. Del Río, que quería comentar del punto 5 una cuestión medioambiental".

Sr. Del Río Escobar: "Sí. Yo solamente, como bien dice el Sr. Brenes, tuve el placer de estar como Director de Distrito de Campanillas en el año 2000-2003 y, efectivamente, el Sr. Carballo lleva razón. Yo creo que por nuestra parte vamos a intentar enfocar el tema y asumir, y volcarnos todavía más en la solución de este tema, puesto que en aquella ocasión se tomaron medidas que yo creo que más de una vez la Asociación de Vecinos de Campanillas ha manifestado que, efectivamente, hubo una merma en aquellos años de esta situación tan grave.

Quiero decir, que nosotros vamos a seguir reclamando a la Junta de Andalucía que tome las medidas oportunas porque son los responsables, pero desde el área vamos a intentar tener conversaciones con los granjeros, con los vecinos y con todos aquellos que de alguna forma tengan algún tipo de involucración en este tema y vamos a tomar las medidas oportunas para realmente paliar este problema, porque efectivamente, es verdad que los vecinos de Campanillas y de toda aquella zona tienen un problema bastante grave cuando llega la época en la que hay muchísimas moscas y muchísimos olores".

Sra. Presidenta: "¿Necesitan Uds. el segundo turno o pasamos directamente a la votación?

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, primero, agradecer el voto favorable de todos los Grupos.

Sr. Brenes, decía Ud. que me quedaba corto porque solamente hablaba de Campanillas. Quien se ha quedado corto en este caso parece que es Ud. porque, o no me ha escuchado, o no ha leído la Moción, porque estaba hablando de Teatinos y Puerto de la Torre también. Entonces, creo que, vamos, que lo que se pide aquí es lo que precisamente los vecinos de estos tres distritos reclaman y, bueno, que me parece bien. Si al final estamos todos de acuerdo que lo que hay que hacer es actuar sobre la raíz del problema y evitar los malos olores y los inconvenientes de las moscas, que es cierto que cada verano, por desgracia, los sufren los vecinos.

Simplemente agradecer el apoyo de la Moción.

Y vamos, el quinto punto vamos a dejarlo tal cual está porque estamos hablando precisamente de los olores y tal, y lo otro, pues bueno, pues sería a lo mejor cuestión de otra moción o de otra temática que no corresponde a esta Comisión".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...



Sra. Torralbo...

Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Lo que le digo que se queda corto digo en cuanto a reflejar cuáles son las molestias de los vecinos, ¿no? Si hoy llegan aquí a venir los vecinos le hubieran explicado lo que es no poder abrir una ventana, o que directamente cuando Ud. está comiendo se le cuelen diez moscas en el plato de la comida, o directamente que Ud. no pueda salir a tomarse un café a un bar del mal olor que hay en la calle; es decir, el no salir de su propia vivienda. Y llega un verano, que en fin, que en Málaga lo vivimos de manera apasionante por los calores, pues imagínese lo que es no poder abrir una ventana. Por eso le decía que se quedaba corto en el relato, digo en el sufrimiento que padecen los vecinos.

Y respecto al punto quinto, lo que quiero decir es que nosotros también, como Área de Medioambiente, tenemos nuestras propias competencias, si bien es cierto que la labor de inspección le corresponde a la Junta. Pero cuando hay una plaga somos nosotros, como Área de Medioambiente, los que tenemos que ir a fumigar por ejemplo el entorno de contenedores, etcétera, ¿no? Es decir, nos compete también a nosotros y tenemos que hacerlo.

Y también tenemos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes, vaya acabando".

Sr. Brenes Cobos: "Sí.

Y también tenemos unas competencias en cuanto a que nosotros, como Ayuntamiento, tenemos efectivamente que darle aprobación a esos planes que nos presentan de explotación de esas granjas. Le digo porque nosotros, como Ayuntamiento, tenemos también nuestras propias competencias en esas instalaciones agrícolas.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".

(Votación)

"Perdón. Repita la votación porque no he votado yo.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Puedo? Pues ya está".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 2... Ah, bueno, lo hemos votado en bloque.

Punto número 6, que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora e incremento de zonas verdes y parques infantiles en Ciudad Jardín.



Tiene la palabra...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "La Sra. Torralbo creo que iba a pedir adelantar una moción. Nosotros no tenemos ningún inconveniente".

Sra. Torralbo Calzado: "Perdón. Simplemente es si podía pasar adelante la 9 nuestra porque están unas personas que estaban esperando para escucharla".

Sr. Brenes Cobos: "Yo si me permiten ir al baño, no tengo problema en que se adelante".

Sra. Presidenta: "A mí me da igual.
Alejandro, ¿te da igual?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí".

Sra. Presidenta: "Bueno, pues pasamos al punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados con el comité de empresa de LIMPOSAM para la mejora del servicio, la ampliación de su carga de trabajo y la recuperación de servicios privatizados.

Tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias, y muchas gracias al otro Grupo que nos ha cedido el puesto.

Bueno, pues en la prensa se ha destacado mucho la mejora de las condiciones de trabajadores de la empresa LIMPOSAM sobre el tema de que se ha dejado de amortizar plazas, de que el clima es mejor. Y es cierto que algo ha mejorado porque la firma de los acuerdos ha supuesto un avance, por ejemplo, en la asignación de nuevos servicios de limpieza, como la jefatura de Policía. Pero aun así, todavía queda mucho para cumplir esos acuerdos que se han plasmado, acuerdos de crecimiento, en el nuevo convenio colectivo de LIMPOSAM para el año 2017 a 2020 y en su cláusula adicional tercera.

Así también hay otros compromisos adquiridos en reuniones que se dieron entre el comité y la dirección y otros que se tomaron acuerdos en esta Comisión gracias a una moción que presentamos en noviembre del año pasado.

La empresa sí está amortizando plantilla; obviamente no al ritmo que llevábamos antes, pero hay casos como que desde el año 2015 a 2017 hubo siete trabajadoras que, teniendo contrato de doce meses, se jubilaron y estos contratos fijos indefinidos de año completo se amortizaron porque las nuevas plazas que después se han ofertado cinco –no siete, cinco– que se ofertaron a través del concurso público obedecen a contratos de diez meses, no de jornada completa,



extremo que no ha salido en ningún medio pero que realmente hay una amortización por lo menos de algunos puestos de trabajo y de parte de la jornada.

Así que entendemos que las nuevas tareas de los otros campos distintos a la limpieza, como mantenimiento y vigilancia en el Parque del Oeste tampoco se han llevado a cabo, y bueno, el objeto social parece que sí lo cumple, pero no se ha llevado a cabo tampoco esa actuación.

No se ha publicado el incumplimiento referente a la recuperación de nuevos centros municipales que han vencido sus contratos con empresas privadas.

Hay una relación aquí, sí que quiero decir que el Grupo de Atestados de la Policía Local sí que se ha asumido, pero quedaría lo demás de Cruz de Humilladero que la Presidenta conoce, el Llano de Doña Trinidad, el local de la Asesoría Jurídica de calle Calisto y Melibea, Tabacalera, los centros sociales de Campanillas, Mayores Cortijo Bazán, Antonio Sánchez Gómez... Todos ellos se renovaron con empresas privadas después de julio de 2017, en el mes que ya se había firmado el compromiso de crecimiento.

Así que por todo ello solicitamos –bueno, la primera se refiere a LIMPOSAM, es que la redacción está un poco que no–:

«Que con respecto a la empresa LIMPOSAM se respeten los acuerdos alcanzados de crecimiento y, por tanto, según estipula, se lleve a cabo una verdadera recuperación completa de la prestación del servicio en todos los centros y dependencias municipales al vencimiento de los contratos que mantiene el Ayuntamiento de Málaga con empresas privadas, en lugar de dictar nuevas prórrogas».

«Que se cumplan los acuerdos alcanzados en la Comisión y ratificación en Pleno referentes a la ampliación del objeto social de LIMPOSAM».

«Que se frene la amortización de cualquier puesto de trabajo fijo indefinido de doce meses y que se ofrezcan dichos puestos a la plantilla de LIMPOSAM, según la antigüedad de la entrada de solicitudes».

Y: «Que se inicien las negociaciones con el comité de empresa para...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...creación y puesta en marcha de una bolsa de empleo con la que cubrir los imprevistos de la plantilla encargada del mantenimiento del Parque del Oeste», otro punto importante que también se había acordado de la bolsa para cubrir bajas y necesidades de plantilla".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción porque no es la primera que viene de LIMPOSAM, tanto de Málaga Ahora como de nuestro Grupo, como de Juan José Espinosa, como del Partido Socialista.

Hace falta invertir en LIMPOSAM y lo que no hace falta es amortizar plantilla y tener a la plantilla en estado precario, correteando de un lado para otro, como ya lo hemos manifestado muchas veces aquí en mociones. No es lógico tener a una plantilla sacándola de un colegio: «Te quito de limpiacristales pero me es más urgente que vayas a limpiar los baños de otros centros». No es lógico tener a la plantilla en las condiciones en las que está.

Tenemos que luchar por fortalecer la empresa LIMPOSAM, que además, surgió –y fue una propuesta de Izquierda Unida– en el año '95 para la limpieza de dependencias municipales.

Lo que nos encontramos a estas alturas es que hemos ido perdiendo servicios. Lo que se trata sería de recuperar los servicios perdidos. Tenemos constancia que en junio acaba el contrato con la empresa que está limpiando el centro de acogida del albergue municipal, en octubre va a cumplir también el contrato con la empresa que está limpiando los mercados municipales. Pues lo que tenemos que hacer es ir recuperando servicios, ir recuperando trabajo, ir recuperando edificios públicos y dependencias municipales para gestionar la limpieza de las mismas desde la empresa LIMPOSAM, dando estabilidad a los trabajadores y trabajadoras que ya hay, dándoles también salida a los trabajadores y trabajadoras que hay en la bolsa de trabajo y, por supuesto, garantizando siempre, siempre la estabilidad laboral de los trabajadores que hay.

Así que nosotros aprobamos esta Moción, que esperemos que no se una y vaya al mismo saco donde van el resto, sino que de verdad se refuerce y se potencie la empresa LIMPOSAM.

Nosotros siempre lo proponemos en todos los consejos de administración: estamos dando dinero municipal a empresas privadas cuando tenemos una empresa dedicada a la limpieza de edificios públicos".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues también nuestro Grupo, el Grupo Socialista, va a apoyar esta Moción, pero queremos decir también que hemos visto unos cambios a lo largo de este tiempo por parte del Equipo de Gobierno, que se está consiguiendo algo que desde el Grupo Municipal Socialista veníamos reivindicando que a través de esas mociones, que también se presentaban también por otros Grupos, como ha dicho la Sra. Ramos, en la medida de no desmantelar una empresa de servicios como es LIMPOSAM y que, por tanto, todos los servicios que anteriormente prestaba que los vuelva a recuperar.

Creo que con la firma de este acuerdo con los trabajadores permite que podamos recuperar esos servicios. En el último consejo de administración ya se nos



informó sobre la gestión que vamos a tener sobre las dependencias de policías, donde también va a haber nuevos centros recuperados para el servicio. Esto son buenas noticias y hay que seguir avanzando.

Y con respecto a los que vayan quedando, se vayan finalizando las adjudicaciones de esos contratos externos, podamos conseguirlo y poderlo recuperar, es sumamente importante.

Yo creo que en aras también a la verdad, hay que decir que este convenio entró en vigor, si no recuerdo mal, en diciembre de 2017. Quiero decir, que tiene pocos meses respecto al acuerdo que se alcanzó de la recuperación de estos centros, que creo que en estos meses se ha dado un paso importante.

El cumplimiento del objeto social y esa ampliación del objeto social es un tema que lo abordamos también en los consejos de administración y creo que ya está muy avanzado, pero sí que creo que es necesario que se cumpla ese acuerdo y lo antes posible podamos contar con él.

Y respecto al tema de la creación de esa bolsa en el Parque del Oeste, nos parece importante puesto que es necesario que tengamos también personal en un momento dado que podamos tirar de él para poder cumplir con un servicio en estas instalaciones.

En definitiva, consideramos que esta es una empresa que tenemos que fomentarla, que tenemos que ir avanzando en ella para seguir en la línea de que sea un servicio público. Y yo espero y deseo que los cambios que en este momento existen dentro de la empresa, con una nueva Concejala, no se merme y que siga avanzando en esa recuperación que todos queremos en esta empresa".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Por parte del Equipo de Gobierno, esta empresa sí la conozco bastante bien porque ya la he tenido, he sido responsable durante ocho años de la empresa de LIMPOSAM, ¿eh? Con lo cual, sé más o menos por dónde va el funcionamiento.

Y realmente a mí lo que me pasa el propio Gerente de la propia empresa es que se ha cumplido con lo que se firmó en el convenio colectivo del año 2017.

Lo de que se han ampliado jornadas de 74 trabajadoras, de las cuales 64 han ampliado su jornada hasta la jornada semanal máxima; una reducción significativa del número de turnos partidos, aumento de la movilidad de los trabajadores, que tampoco se hacía antes, adscripción definitiva de 35 trabajadoras que no tenían un centro fijo, puesta en marcha de la oferta de empleo público hasta agotar el cien por cien de nuestra tasa de reposición, aumento en cien personas más el número de trabajadores de la bolsa de empleo temporal; también una mejora significativa de las condiciones sociales recuperando y mejorando el aspecto como los días de asuntos particulares, pluses por festivos, permisos retribuidos, las pólizas del seguro a los trabajadores; prestaciones sociales como matrimonio, naturalidad, formación, prótesis y ayudas sociales que introducen incluso nuevos conceptos como pieza dental implantada máximo doce



piezas, prótesis dental media, completa, aparato de ortodoncia, zapatos, medias, tobilleras, aparatos de fonación, prótesis auditiva.

En general, o sea, para concluir, porque si tengo que leerles también el segundo folio, creo que se están haciendo bien las cosas en LIMPOSAM y creo que vamos por el buen camino. Y a partir de ahí es un acuerdo que hay del comité que se está cumpliendo y seguiremos mejorando en la situación en la que tenemos que mejorar.

A partir de ahí, Sra. Torralbo, nosotros vamos a votar que no porque creemos que estamos cumpliendo dentro de los objetivos que se marcó el comité de empresa con la propia empresa.

Sra. Torralbo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Aquí hay varios trabajadores que le podrían decir.

Se han mejorado cosas, yo lo he dicho al principio, y es cierto que han mejorado algunas cuestiones, pero no se están cumpliendo todos los acuerdos contenidos. Se están prorrogando y nos tememos que saquen nuevos pliegos de algunos centros. Porque uno de los temas más importantes era el evitar amortizaciones y rescatar y crear nuevos centros para la empresa, porque no tenía sentido ni criterio; no existía ni criterio por qué se prestaban unos por la empresa y otros no. Aquí parecía que era capricho de «a ver cuántos externalizo». Y realmente quedan esos centros que se han ido prorrogando sus contratos, en algunos casos además dudoso si tenían derecho a una prórroga tan larga o si figuraba en el contrato, con tal de no dárselo a la empresa.

Pero es que en el resto de beneficios que Ud. ha nombrado, pues viendo las caras a los trabajadores, creo que tampoco son tan buenos como se ha contado por parte de la Gerencia de la empresa.

Entonces, nosotros vamos a mantener nuestra Moción. Creemos que esto es un compromiso serio, y aunque se han dado pasos y no los vamos a negar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no se han terminado ni se han completado todas las obligaciones por parte de la empresa".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Ay, perdón, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar el punto segundo para que se cumplan los acuerdos alcanzados, de hecho, en esta Comisión, para que se amplíe el objeto social.

Y también creemos que es importante el cuarto punto para que se cree esa bolsa para el Parque del Oeste, que creemos que es bastante interesante.

Respecto a los puntos primero y tercero, pues no nos queda nada claro que se esté cumpliendo lo que se está diciendo, por lo que nos vamos a abstener,



porque por un lado, el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno dice una cosa, los trabajadores dicen otra. Nosotros no podemos votar ni que no ni que sí por ese motivo, que no lo tenemos claro exactamente que se cumpliendo lo que el Equipo de Gobierno dice que se está haciendo, por lo que nos abstendremos en esos dos puntos".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, nosotros, insisto, vamos a apoyarlo precisamente porque consideramos que hay que cumplir esos acuerdos, insisto, aunque he dicho antes que se están dando pasos importantes.

Dice la Sra. Porrás que conoce bien esta empresa, que estuvo ocho años, pero recordarle que en su época, Sra. Porrás, fue la época donde se empezó a dismantelar esta empresa, donde se perdieron muchos servicios y había un objetivo claro por parte del Equipo de Gobierno, que era que desapareciera esta empresa.

Nosotros nos alegramos de que se haya cambiado de criterio por parte del Equipo de Gobierno y yo espero que en su nuevo mandato en esta empresa siga Ud. el rumbo del Sr. Raúl Jiménez y que consigamos que tengamos una empresa con más servicios y con un personal que esté implicado en un trabajo como es la gestión de la limpieza de todos los edificios municipales y los centros educativos.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, yo no hice lo que Ud. ha dicho, todo lo contrario. Además, le puede preguntar a la plantilla cómo ha llegado a la plantilla que el Alcalde me había puesto otra vez de Presidenta de LIMPOSAM. Pregúntele Ud. a la gente de la calle y a lo mejor le dan mejor nota de lo que Ud. tiene de referencia.

Cuando Ud. habla de que lo que estaba diciendo de que cuando yo estaba se había minorado los servicios, no, mire Ud., esto es gracias a la crisis del Sr. Zapatero, que no se podía contratar gente, que no se podía sustituir gente, y todo este tipo de cuestiones es gracias a su Gobierno del Partido Socialista que gobierna en el Gobierno Central.

A partir de ahí, seguiremos trabajando, seguiremos mejorando; seguiremos trabajando, seguiremos mejorando, y los propios trabajadores de LIMPOSAM se lo transmitirán.

Muchas gracias, y procedemos a la votación.
Nosotros votamos que no a todo..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Perdón..."

Sra. Presidenta: "Ud. había previsto... Quería votación separada".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, votación separada del 2 y 4, y 1 y 3".

Sra. Presidenta: "Pues votamos 1 y 3. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Ah, repetimos la votación. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Pongo el voto de calidad, no.
Procedemos a votar el 2 y el 4. No".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Ahora del punto 11, relativo a la Moción que presenta el Concejal No Adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las medidas urgentes para mejorar la barriada de Nuevo San Andrés, segunda fase.

Hay una petición de palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, ahora volveremos.

Hay una petición de palabra, pero no tengo aquí la palabra.

Juan Antonio Enamorado. Le da Ud. al botón y tiene dos minutos... tres minutos".

D. Juan Antonio Enamorado, representante de la Asociación de Vecinos de San Andrés: "Ah, vale. Bueno, tres minutos a partir de que empiece a hablar, ¿no?"

Bueno, pues soy Juan Antonio Enamorado, vengo de la segunda fase de Nuevo San Andrés y vengo un poco para explicar la situación que tenemos en el barrio de dejadez completamente. Somos del distrito 7, para el que no se sitúe dónde está el barrio, justo enfrente del barrio de La Luz y a la derecha de Barceló.

Y nada, comentaros que intento hablar con el Concejal de nuestro distrito, que es Raúl Jiménez y siempre promete pero la verdad que estamos esperando desde hace un año muchas cosas.

Tenemos problemas en el parque Estefanía y Aarón, que es el parque más transitado del barrio, cuyo parque está totalmente anticuado. Hay parques de los alrededores que se han cambiado cuatro veces las instalaciones y en nuestro sigue igual desde hace catorce años, desde que se hice. Las placas de los suelos se pueden levantar con las manos, está lleno de bichos completamente; no tenemos



zonas de sombras ninguna; estamos pidiendo una fuente de agua que en octubre nos dijeron que antes de diciembre la íbamos a tener, después el Director del Distrito, Juan Carlos, me dijo diciembre pero no el año. Entonces, una de esas cosas, el parque, que está totalmente abandonado, habría que arreglarlo.

Otro problema que tenemos son las ratas, que llevamos tres veranos sufriendo el tema de ratas. Vinieron el año pasado, se supone que echaron veneno, pero el problema sigue igual. También envié una foto Director del Distrito de unos bordillos que estaban rotos en la jardinera donde han visto entrar y salir ratas y eso fue en noviembre del año pasado y el bordillo sigue igual.

No tenemos forma de reciclar, a no ser que salgamos del barrio, porque los contenedores que tenemos son contenedores de estos que hay que levantar con la tapa, con la mano, y de reciclaje nada; para basura orgánica. En verano, por comodidad, pues muchas personas al... que se tira todo el día la papelera, la basura abierta y se forma... En mi barrio apenas corre el aire y se forma un olor desagradable, que yo creo que es el principal problema de que tantas ratas acudan allí.

Y otra cosa más es que teníamos dos pistas de fútbol del Ayuntamiento exteriores, una de ellas estaba llena de cacas de perro, que ya ni con los perros se podía pasar. Entonces, se consiguió limpiar. El Ayuntamiento me dio pintura y la pinté yo con los niños del barrio, que tenemos allí un club de fútbol, porque me dijo que como yo era pintor, que la pintara yo; entonces, digo: «Dame la pintura y yo la pinto, que no pasa nada» y la pinté. La otra está sin pintar desde que se hizo. Y a la hora de echar a todas las personas que iban allí con los perros, pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya Ud. terminando".

Sr. Enamorado: "Sí, ya voy terminando. Vamos a ver, esto tiene un cronómetro.

Y ahora tenemos las aceras, cada vez que llueve, la gente se va a la acera, está llena de cacas. La verdad que no tienen conciencia muchas personas. Por eso pedimos un parque canino en la zona donde se conoce como La Piscina, que nunca existió una piscina pero se conoce como La Piscina; los terrenos que están justo entre el barrio y el bulevar que iban a hacer y todavía no han hecho en mi zona, y allí queremos hacer un parque canino para que la gente se conciencie y se queden las aceras limpias.

Que las aceras limpias, por cierto, vienen una vez al año los de LIMASA a darle con la manguera, pero he visto que en otras zonas le echan detergente en las aceras y mi barrio con agua parece que vale y están las aceras negras...".

Sra. Presidenta: "Juan Antonio, tiene que terminar ya".

Sr. Enamorado: "Vale, pues ya está".



Sra. Presidenta: "Muchas gracias".

Sr. Enamorado: "Yo creo que me he expresado bien, ¿no?".

Sra. Presidenta: "¿Perdón?".

Sr. Enamorado: "Venga, muchas gracias a todos, ¿eh?, por escucharme.
...(intervención fuera de micrófono)...
Sí, perdone".

Sra. Presidenta: "Gracias.
Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Agradecer la intervención de Juan Antonio Enamorado, que además de ser miembro de una asociación de nueva creación del barrio, hace una labor espectacular con el club deportivo de la zona, del que es Vicepresidente, con los chavales y las chavalas del barrio.

Barrio que tuvimos oportunidad de... Vamos muchas veces, pero concretamente observar la lista de reivindicaciones de la que nos hacían partícipes la pasada semana. Y sólo basta con darse una vuelta por allí para ver el abandono institucional que recibe el barrio en comparación con otras zonas de esta ciudad.

Una de las vecinas que había nos decía que sienten tal discriminación que es uno de los únicos barrios –y es verdad– que no le han puesto ni el nombre del barrio en piedra, como se les suele poner al resto de barrios.

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso es totalmente verdad, Sr. Conde, y le invito a que venga conmigo y lo vea.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, si en Ciudad Jardín no se lo han puesto ese es su problema, Sr. Conde. Deje mi Moción que yo la defienda como mejor considere. Traiga Ud. una moción para que le pongamos el barrio a Ciudad Jardín.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que me interrumpen, Sra. Porras, y Ud., como Presidenta flamante y nueva, debería de poner orden.

Para concluir, lo que pedimos es básico y es lo que decía Juan Antonio y es lo que pertenece a esta Comisión, que no puede ser otra cosa que mejorar el parque, que en mociones que se traen en muchas ocasiones y es de recibo que un parque cuente con su sombra, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Se lo recuerdo, ¿eh? Termine la frase".

Sr. Espinosa Sampedro: "Breve.



...que se restauren los juegos, las papeleras; la falta de limpieza, y un programa, un plan de choque de desratización, sobre todo de cara al verano, no ahora. Y una de las cosas que también y no ha expuesto Juan Antonio, pero me parece fundamental es que el barrio tampoco cuenta con bidones de reciclaje, por lo que se hace muy difícil llegar a reciclar y los vecinos tienen que cruzar al barrio de enfrente. Y además, un parque canino, que no lo piden sólo para el barrio, sino para toda la zona.

Por tanto, esperemos que la Comisión atienda a las peticiones. Entendemos que ningún barrio de esta ciudad puede quedar atrás y entendemos que todos los barrios tienen que tener el mismo trato y la misma dignidad.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a Juan Antonio, que viene de la Asociación de Vecinos de San Andrés.

Dice que si lo ha explicado muy bien, muy bien que lo ha explicado. Es que ha sido, además, una... nos ha dicho una explicación muy gráfica. Dice: «Llevar a los perritos los vecinos a La Piscina, que nunca existió –le seguimos llamando La Piscina– y queremos allí un parque canino». Nos cuenta también cómo él pinta con sus propias manos una parte del barrio para adecentarlo. Más gráfico y mejor no nos lo ha podido explicar Juan Antonio.

En Málaga tenemos barrios de primera, de segunda, de tercera, y en San Andrés, por no tener, no tienen su nombre. Y sí, Sr. Conde, al lado está El Torcal, que tiene unas letras lindas y preciosas que dan a Carretera de Cádiz. Por no tener...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, no increpe Ud. al Sr. Conde porque después le contesta".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, voy a entrar... No.

...que no por no tener no tienen ni el nombre puesto.

Es decir, estamos ahora con una Málaga espléndida, maravillosa, que da gusto. Ayer por la mañana paseas, después de la manifestación, como es lógico, con los pensionistas y con las pensionistas, da gusto andar por el centro de Málaga con esta alfombra roja maravillosa; pero no es la realidad de todos nuestros barrios.

Juan Antonio nos trae una realidad de San Andrés, además que son mis vecinos –yo vivo al otro lado de la Carretera de Cádiz– y una realidad que no me es ajena.

Así que, señores del Partido Popular, en Málaga no podemos tener la Málaga de la alfombra roja y la Málaga de los vecinos que no tienen ni nombre, de los vecinos que demandan una piscina y la zona, que ya se les ha quedado como



La Piscina, para pasear al perro. Unos contenedores, además, que ya pedimos nosotros que se renovaran porque estaban deteriorados y porque, además, era muy difícil arrojar la basura. Un barrio donde hacen falta contenedores para el reciclaje; un barrio donde hace falta un plan de limpieza y desratización; un barrio donde hacen falta parques infantiles para los niños y para las niñas.

Estamos hablando de una zona de Málaga muy olvidada, quizás por el enclave en el que está. Está prácticamente en la nada, detrás de Carretera de Cádiz y detrás de Barceló, y no porque esta cuña, un barrio de los años '70, un barrio obrero, tiene que tener el mismo derecho que los vecinos que viven en el centro de Málaga.

Ya he visto que Ud. ha tomado nota de Juan Antonio, ha tomado buena nota, Sra. Porras, y esperemos que se solventen los problemas de esta zona de Málaga tan olvidada".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, saludar a Juan Antonio y decirle que realmente no piense que se está agravando a su barrio porque esté sucio y tal, es que ese es el problema que tiene Málaga entera, entre otras cosas. Tenemos que ponerle solución a Málaga para que también llegue a su barrio.

Nosotros vamos a apoyar todos los acuerdos que se presentan en esta Moción porque son razonables y entendemos que no solamente en este barrio, como digo, hay muchos barrios en los que la situación es exactamente la misma y que hay que tomar medidas para que todos los vecinos sean de primera y no haya vecinos de primera y de segunda. O sea, ahora que estamos muy sensibilizados los malaguistas con eso de primera y segunda, pues vamos a intentar que todos seamos de primera y ninguno de segunda".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues saludar a Juan Antonio, y obviamente, decirle que si hiciéramos un concurso, no sería por qué barrio es más limpio, sino por cuál es más sucio, porque se pelearían por decir que el suyo es el más sucio. Y no porque estuvieran maravillosos de ello, sino porque realmente, como se ha dicho, la ciudad está sucia y abandonada en muchísimos barrios.

Y aquí son cuestiones de dignidad, de dignidad de convivencia y de dignidad. La verdad es que me daría vergüenza que sigan pidiéndose que se desratice y que se elimine el problema de las ratas en la ciudad. Cuando se pide es porque no se refiere a una o dos ocasionalmente, sino porque todos los veranos hay problemas serios de ratas. No es el único barrio, también se lo puedo decir; tuvimos que venir también desde El Palo y otros barrios a pedir también planes de desratización porque las familias ya tenían problemas para convivir con ellas.



Algunas incluso sellando todos los posibles resquicios de su casa para que no pudieran entrar, y aun así, el problema es muy serio.

Creo que, como se ha dicho, medidas básicas necesarias de dignidad y de adecentar una zona, un barrio que tiene su tiempo y que lo necesita tanto como otros. No se puede dar la espalda a esto, hay que tomar medidas. No es cuestión ya ni económica, sino de atención. Es de voluntad de mirar a toda la ciudad y no sólo a aquellos barrios que consideramos que se merecen, por no sé qué, la atención tan desmesurada como recibe el centro, a diferencia del resto.

Es una ciudad para vivir, pues si queremos una ciudad para vivir démosles la dignidad que necesitan las personas para vivir y no muchas palabras y pocos hechos.

Así que esperemos que cuando menos la limpieza, el quitar la mugre, porque ya hay zonas donde la mugre acumula años y puedes ver la mancha cómo va creciendo, la misma mancha de suciedad va creciendo con el paso de los tiempos y aquello se convierte ya en algo arqueológico casi de porquería incrustada.

Y las pequeñas cosas que se piden para los juegos infantiles, servicio de contenedores, en fin, lo que se ha dicho de las ratas y el parque canino, tampoco son grandes cuestiones, sino simplemente mejoras necesarias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, también saludar a Juan Antonio, y sobre todo agradecerle su implicación por su barrio, cómo se preocupa por las necesidades que tienen sus vecinos y vecinas y también por esos niños con los que él entrena qué también aporta un hándicap importante, sobre todo para esos niños en el fomento del deporte, que es una cultura, creo, necesaria e importante para los pequeños.

Efectivamente, como ha planteado, son muchos los problemas que tiene la barriada de San Andrés, conocida como El Chico. Y la verdad es que, de hecho, nuestro Grupo Municipal Socialista lo hemos tratado en el Consejo Territorial como en el Consejo de Distrito puesto que en algunas ocasiones alguna vecina se ha personado en esos consejos territoriales; incluso vino una representante del AMPA donde puso de manifiesto todas y cada una de las preocupaciones que tienen los vecinos. Y en algunos de esos casos incluso se planteaban problemas incluso de seguridad. Nosotros estuvimos muy pendientes de las reivindicaciones que se hicieron en aquel Consejo Territorial y algunas de ellas se han podido resolver, otras no, y creo que es de justicia que se tomen en cuenta y que se actúe lo más urgente posible.

Este Grupo Municipal Socialista hace ya unos meses planteó un problema de ratas en el distrito de Carretera de Cádiz, y bueno, y sabíamos también que existían allí, y hablábamos también de los vecinos de San Andrés porque sabíamos de esa dificultad.



Llama poderosamente la atención cómo los vecinos siguen insistiendo. Y cuando decimos los Grupos de la Oposición que Málaga está sucia, los problemas de limpieza que hay en la ciudad, a la vista está que son los ciudadanos, cuando vienen aquí, lo vuelven a plantear y lo dicen. Es un problema que tiene esta ciudad y que desde luego algún día habrá que resolverlo.

El problema de contenedores, que tengan que decir los vecinos que necesitan contenedores para poder reciclar, cuando es necesario ese fomento de la política del reciclaje.

En fin, son situaciones que no se llega a comprender cómo no se tiene más atención a barriadas como esta, a las cuales hay que tenerlas en cuenta porque ahí viven personas, ahí viven ciudadanos que merecen tener unos servicios de calidad en sus barriadas.

Y además, hay un problema allí también de accesibilidad. Si es que la subida a la barriada tiene dificultades para subir con los carritos de los niños, con las personas con problemas de accesibilidad y de movilidad.

En fin, son muchas las necesidades y espero que se tengan en cuenta y lo antes posible se puedan ir resolviendo.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Bueno, decirle a Juan Antonio que, efectivamente, como dice, lo he llamado porque me voy a interesar personalmente en el tema que plantea en el tema del servicio de limpieza, y así lo haré.

Pero decirles a Uds. también que el tema de la limpieza no es de uno, es de dos. Un carro con una rueda no funciona, ¿eh? Con lo cual, no porque barras más en un barrio está más limpio, sino efectivamente, si barremos y mantenemos los propios ciudadanos, los barrios estarán mucho más limpios.

Lo que está claro es que no se puede echar la culpa sólo a una parte, ¿eh?, sólo a una parte, y no se lo voy a consentir, Sra. Torralbo. No le voy a consentir decir que Málaga está sucia por LIMASA y por los trabajadores de LIMASA. No, Sra. Torralbo, no. Aquí el carro, les vuelvo a decir y les vuelvo a repetir, el carro anda con dos ruedas, no sólo con una.

Y le puse un ejemplo el otro día a alguna persona que me decía el tema y decía: «Yo las pipas en su casa no las tira en el salón, las cáscaras de pipas. ¿Por qué cuando sale a la calle las tira en la casa de todos?». Es la pregunta y la reflexión que hago. ¿Por qué la caca del perro no la hace en su casa y cuando sale a la calle la deja y no la recoge? ¿Por qué tiene que ser en la casa de todos todo?

Con lo cual, yo les digo que entre todos tenemos que solucionar el problema que tiene esta ciudad de limpieza, pero le puedo asegurar que entre todos, no sólo con una parte. Ni se lo voy a consentir hoy ni se lo voy a consentir seguidamente.

Por parte del Sr. Pepe del Río, ¿tiene que decir algo de los puntos?".



Sr. Del Río Escobar: "Sí. Vamos a ver, yo conozco el parque. Efectivamente, primero, agradecer la intervención de Juan Antonio.

Conozco el parque y allí tenemos problemas de mejorar en cuanto a la arboleda. Sabemos que están haciendo un aparcamiento y eso es muy complicado. Yo le puedo decir que, efectivamente, vamos a estudiar las posibilidades de mejorar el parque.

Vamos a intentar también decir, como dice mi compañera la Sra. Porras, que también se colabore por parte de los vecinos, porque yo quiero dar una pequeña información porque yo creo que Ud. la conocerá seguramente: *«El citado parque recibe una limpieza diaria, conforme a lo establecido en el contrato de mantenimiento, y suele presentar gran suciedad habitualmente. Igualmente, se realiza el mantenimiento adecuado de las instalaciones consistente en revisiones, ajustes y demás»*. Quiero decir, que lo que está tratamos de mantenerlo limpio y tratamos de tenerlo ajustado. Simplemente decirles que no discutimos que vamos a hacer una revisión, si es posible mejorarlo, lo vamos a mejorar.

Con respecto al tema del siguiente punto, de la desratización. Nosotros ahora mismo estamos cumpliendo la visita casi anualmente, tres veces al año por cada punto donde hay que revisar. Cada vez tenemos más problemillas con el tema de qué tipo de raticida nos dejan utilizar. A veces es menos efectivo, pero no dejamos de hacer las tres revisiones por cada punto que corresponde hacer el saneamiento de raticida. Y al mismo tiempo estamos siempre muy atentos a las peticiones que se someten por tema vecinal. Por lo tanto, yo quiero decir que en este aspecto seguiremos trabajando.

Y por último, en cuanto al parque canino. Nosotros vamos a estudiar la posibilidad de crear ese parque canino, siempre y cuando sea viable y haya presupuesto económico para llevarlo a buen término.

Por lo tanto, yo le diría, si Ud. admite unas enmiendas, yo le votaría a favor los puntos 1, 3 y 4.

En el punto 1: «El Ayuntamiento de Málaga estudiará la posible mejora del parque Estefanía y Aarón», ¿vale? Y ya continuaría el resto.

Tercer punto: «El Ayuntamiento continuará realizando la programación de desratización y control y seguirá atendiendo a las peticiones vecinales».

Y en el cuarto: «El Ayuntamiento estudiará la creación de un parque canino».

O sea, el resto ya no tendría inconveniente en votarle sí al 1, 3 y 4, si admite esas enmiendas".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "No puede, lo lamento, pero no...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Espinosa... O hacemos la votación, vamos, yo... Vamos a aceptar todo, o sea, que vamos a votar que sí. ¿Procedemos a la votación?

Pues venga...".



Sra. Torralbo Calzado: "Decirle que LIMASA limpia mal y la ciudad está limpia. No sé cómo no me lo va a permitir, Sra. Porras, pero es que yo lo pienso y la libertad de expresión todavía es un derecho fundamental.

Es más, primero la obligada, la empresa y la Administración, para luego poder decir a los ciudadanos lo que tienen o no tienen que hacer. Porque si es necesario concienciar y educar, no tiene el Ayuntamiento ni LIMASA autoridad moral para ello. Dando ejemplo es como se consigue que luego puedas decir a los demás lo que tienen que hacer. Si no da ejemplo y la empresa no funciona, y le digo que llevo en una calle donde vivo hace quince años, jamás han venido a limpiar con agua y jabón, y vienen a barrer cada dos o tres semanas; o sea, no estamos hablando de tonterías. Hay muchos sectores donde no funciona la empresa".

Sra. Presidenta: "Señora, a lo mejor donde Ud. vive no hace falta limpiar todos los días. Es que no sé por qué se tiene que limpiar todos los días. A lo mejor hay barriadas, como Ud. bien dice... Como Ud. bien dice, hay barriadas que necesitan la limpieza diaria porque se mantienen perfectamente.

Sra. Torralbo, la libertad de expresión está por encima de todo, pero lo que yo le digo es que el carro anda con dos ruedas y no con una.

Procedemos a la votación. Sí. Sí, sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora e incremento de zonas verdes y parques infantiles en Ciudad Jardín.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, voy a intentar ser breve.

En la actualidad nuestra ciudad cuenta aproximadamente con ocho metros cuadrados de zonas verdes cuando lo ideal o lo aconsejado está entre diez y quince metros y todos conocemos los beneficios de las zonas verdes dentro de una ciudad, como son el sumidero de CO₂, amortiguación de la contaminación acústica, regular la temperatura... Y nosotros queremos hablar, efectivamente, en el distrito Ciudad Jardín, que a pesar de llamarse así, pues parece ser que aparece precisamente de zonas verdes suficientes.

Además del potencial de zonas verdes que existe en el distrito, también queremos poner de manifiesto que el mantenimiento de algunos espacios verdes existentes es bastante precario.



Las asociaciones de vecinos y numerosos vecinos se han dirigido a nosotros para contarnos esta preocupación que tiene el barrio y esperan que cuenten con ellos para la mejora y la creación de nuevos espacios verdes. Quieren que se conviertan realmente en puntos de encuentro de verdad para la ciudadanía donde abunde la vegetación, como digo, las zonas infantiles suficientes, instalaciones deportivas, para poder aprovechar esos espacios.

Los acuerdos que presentamos –los voy a leer muy rápidamente– son:

«Instar al Equipo de Gobierno a mejorar el plan de mantenimiento de zonas verdes que existe en el distrito de Ciudad Jardín».

«Instar al Equipo de Gobierno a reunirse con las asociaciones de vecinos del distrito Ciudad Jardín para elaborar conjuntamente un plan para el incremento y mejora de espacios verdes y parques infantiles en el distrito que incluya un cronograma de actuaciones».

Tercero: «Instar un Equipo de Gobierno a consensuar con las asociaciones de vecinos de cada barrio del distrito de Ciudad Jardín, el diseño, instalaciones de los nuevos parques».

Cuarto: «Instar al Equipo de Gobierno a remodelar el parque Mar de Alborán en colaboración con las asociaciones sin ánimo de lucro más relevantes del barrio».

Y quinto: «Instar al Equipo de Gobierno a fomentar el uso ciudadano de los espacios verdes del distrito a través de la organización de actividades educativas, medioambientales, culturales, deportivas y de cualquier otra índole en colaboración con los colectivos del distrito».

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar la Moción, pero le proponemos dos enmiendas.

En el punto 3, donde dice: «Instar al Equipo de Gobierno a consensuar con asociaciones de vecinos», nosotros queremos añadir: «...asociaciones de vecinos y vecinas interesados e interesadas mediante consejos territoriales de participación ciudadana monográficos en el distrito, abiertos a vecinos y vecinas, asociaciones de vecinos, colectivos sociales interesados en participar y que tengan carácter decisorio, dando publicidad de los mismos a través de los mecanismos del Ayuntamiento, página web, el Área de Participación Ciudadana, etcétera».

Y la misma enmienda introducimos en el punto 4, donde dicen: «Instar al Equipo de Gobierno a remodelar el parque Mar de Alborán en colaboración con las asociaciones sin ánimo de lucro», nosotros decimos lo mismo: «...vecinos y vecinas interesados mediante consejos territoriales de participación ciudadana



monográficos en el distrito, abiertos a vecinos y vecinas, asociaciones de vecinos, colectivos sociales interesados en participar, con carácter decisorio y dando publicidad de los mismos». Esta enmienda sería la misma en el punto 3 que en el punto 4".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues apoyar la Moción y casi en los mismos términos que ha dicho la compañera, puesto que la participación no puede ser selectiva. La participación tiene que ser una participación abierta donde cualquiera que esté interesado pueda llevarla a cabo. Entonces, no podemos elegir unas asociaciones sobre otras, sino aquellas que muestren interés deben poder tener la capacidad de participar también en este tipo de acciones.

Creemos en la participación, pero tampoco hay que hacerla selectiva o elitista".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues a ver:

Respecto al punto primero, cuando plantea: «Mejorar el plan de mantenimiento de las zonas verdes», aquí nosotros le pediríamos, si le parece bien al proponente, un tema que también preocupa mucho a los vecinos, y es sobre el problema de la procesionaria. Y lo que plantearíamos es: «Incrementar los controles de plagas de procesionarias en los árboles del distrito» para que digamos también ellos se vean reflejados, una de sus preocupaciones que además este Grupo ya lo planteó al Concejal de Distrito respecto a este problema.

Con respecto al punto 3: «Consensuar con las asociaciones de cada barrio del distrito el diseño e instalación de nuevos parques», la verdad que creemos también interesante, primero, incorporar a los colegios. De hecho, en el distrito Carretera de Cádiz se suele consensuar y se suele preguntar a los niños de los colegios que están cercanos a ese nuevo parque y opinan sobre cómo les gustaría el diseño de ese parque. Eso se está haciendo, al menos que yo sepa, en Carretera de Cádiz.

Pero sí creo que también sería interesante que la decisión que se tomara se pudiera debatir o se pudiera ver en ese Consejo Territorial para el conocimiento de todos. Yo eso tampoco lo veo mal que se pudiera hacer. De hecho, nosotros en el distrito Carretera de Cádiz así lo hacemos; es decir, que se suelen llevar esas propuestas de nuevos parques y se conocen por parte de todos los que participan en el Consejo Territorial.

En cuanto al punto cuarto, yo sí le pediría que elimináramos eso de las asociaciones más relevantes. Creo que hay una cierta discriminación respecto a otras asociaciones, que a lo mejor no son tan relevantes, pero sí tienen una



implicación y quieren también formar parte de esa decisión que se pueda tomar en el parque Mar de Alborán, ¿no?

Y ya con respecto a los últimos puntos, pues bueno, fomentar a los ciudadanos espacios verdes y distritos y actividades educativas con toda la colaboración con los colectivos del distrito nos parece interesante y por eso vamos a apoyarla.

Si nos acepta estas enmiendas, creo que es un poco para ampliar un poquito y recoger también lo que se está haciendo por parte de los consejos territoriales.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, Sr. Carballo, como bien decía, Ciudad Jardín. Pues yo digo que Ciudad Jardín tiene muchos jardines. ¿Que es mejorable y posiblemente se pueda crecer? Seguro que sí. De hecho, tenemos un crecimiento importante en el parque de San Telmo, que tiene prácticamente doce mil nuevos metros más de zona verde.

Decir también que el parque de La Alegría y muchos parques más que tiene el distrito se están utilizando como dinamización y participación ciudadana. Y yo estoy completamente seguro que mi compañero Carlos Conde, segurísimo, que ha contado con todos los colectivos vecinales, con todos los vecinos que han tenido interés en las comisiones de manifestar su preocupación o su participación en el diseño de los parques infantiles, en el diseño de las zonas verdes. Seguro que han sido atendidos. Yo por lo menos así lo voy a seguir manteniendo porque me consta que él lo ha estado haciendo. Por lo tanto, estamos en esa línea de mejora.

Y yo le haría unas propuestas de enmienda.

En el punto primero: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir mejorando las zonas verdes que existen en el distrito Ciudad Jardín».

En el punto 2: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir recomendando a las asociaciones de vecinos del distrito Ciudad Jardín para elaborar...», seguir, yo diría, incentivando, para que sigan participando conjuntamente en el plan de incremento y mejora de espacios verdes.

En el punto 3: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir consensuando con asociaciones de vecinos», porque lo tengo clarísimo que así se ha hecho en todos los órganos de participación del distrito, como son los consejos o son las comisiones.

En el punto cuarto...

Bien, al punto 3 yo sí que le añadiría diciendo...

Bueno, perdón, punto cuarto: «Estudiar la remodelación del parque Mar de Alborán en colaboración con las asociación sin ánimo de lucro del barrio – quitaríamos lo de «más relevantes»– mediante la oportuna consignación presupuestaria».



Y en el quinto: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir fomentando el uso ciudadano, como se está haciendo actualmente».

Si admite esas enmiendas, le votaríamos que sí".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, respecto a las enmiendas, por empezar por el final, del Sr. Del Río, yo acepto la del primer punto donde dice: «Seguir mejorando el plan de mantenimiento de las zonas verdes», pero el resto de puntos en ese sentido de «seguir» vamos a dejarlo tal cual está redactado porque precisamente son los vecinos los que nos dicen que no es así. Entonces, tenemos que respetar esa opinión de los vecinos, que son los que han acudido a nosotros.

Luego, respecto a lo que propone Remedios Ramos, nosotros, por economizar, es cierto que a lo mejor no lo hemos expresado con total claridad y con total nitidez. Yo para tampoco extender mucho lo que es un acuerdo de una moción, añadiría en el punto tercero: «...dando publicidad a dicha participación», por lo que ya se entiende que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...para dar publicidad a todo el que esté interesado –asociación, vecino... quién sea– pueda acudir a dar su opinión.

Y en el cuarto punto eliminamos lo de «más relevante» y añadimos al final, aparte de «asociaciones sin ánimo de lucro», pues añadimos: «asociaciones de vecinos», «...dando publicidad a dicha participación», igual que en el tercer punto, ¿vale? Y el resto se quedaría igual.

No sé si... No ha dado tiempo, ¿verdad?

En el tercer punto al final del todo añadir: «...dando publicidad a dicha participación», ¿vale?".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Y no podría decir: «...dando publicidad y participación a los vecinos»?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pero si es que, Remedios, si es que lo que dice...".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que «...dando publicidad» no involucramos al resto de vecinos, entonces queda vacío de contenido.

Si acepta poner: «...dando publicidad e implicando al resto de vecinos» quedaría con cierta lógica. Porque ahí ya se da a entender que estamos abriendo la participación de los vecinos".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, yo no le he dado a Ud. la palabra. Es que vamos a ver si nos aclaramos con el Sr. Carballo".



Sra. Ramos Sánchez: "No, es que estoy explicando la enmienda cómo podría quedar, porque si sólo se dice: «...dando publicidad», no se implica a los vecinos como queremos. «...dando publicidad» se pueden enterar o no.

Si se abre, aunque sea simplemente decir: «...dando publicidad para que participen los vecinos» recoge el sentir de la enmienda nuestra. No es tan largo como Ud. plantea, pero tampoco tan corto como plantea decir «...dando publicidad» solamente".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Puedo hablar?".

Sra. Presidenta: "Sí, si la Sra. Ramos le deja. Le he dicho que se calle pero no se calla".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo decía: «...dando publicidad a dicha participación», entiendo que se sobreentiende que es para que los vecinos participen. Si no, ¿para qué vamos a darle publicidad a un acto de participación vecinal?

Yo sinceramente lo dejo porque, para no liar tampoco más a la Secretaría, porque entiendo que en estas circunstancias y también dada la hora, es un poco complicado.

Añadiría en el tercer punto, insisto, después, al final del todo: «...dando publicidad a dicha participación».

Y en el cuarto punto quitamos lo de «más relevantes», ¿vale? Y al final, detrás de: «...sin ánimo de lucro del barrio», añadiríamos: «...y vecinos», o: «...y asociaciones de vecinos, dando publicidad a dicha participación», también, ¿vale?

Yo creo que es que lo demás se da más que por supuesto, evidentemente".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, ¿necesita...?"

Sra. Ramos...

Sra. Torralbo...

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente, como le planteaba en el primer punto incorporar: «Incrementar los controles de plagas de procesionaria», era simplemente si lo aceptaba. Más que nada para que los vecinos también se vieran representados en cuanto a su preocupación".

Sra. Presidenta: "Sí, Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a votar que sí, pero Sr. Carballo, me preocupa un poco que dude Ud. de la participación y credibilidad que tienen todos los órganos de participación del distrito, que me consta que han intervenido y han hecho propuestas cada vez que han estimado oportuno.



Yo me brindo y me pongo a su disposición para que en un momento determinado estudiemos esas propuestas que Ud. tiene de algunos colectivos, de algunos vecinos, para poder consensuarlas; yo no tengo inconveniente ninguno. Pero me hubiera gustado que hubiera Ud. admitido esas enmiendas porque yo creo que no variaban nada. Simplemente es seguir trabajando en esa misma línea que se está haciendo en el distrito Ciudad Jardín, como mi compañero Carlos Conde lo ha venido haciendo y reiterándolo".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación. Sí, sí...".

(Votación)

"¿Alguna separada? No, ¿no?".

Sra. Secretaria: "No, no, no".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Se está votando".

Sra. Presidenta: "Pues yo no he votado. Lo he intentado, pero no llego.

Bueno, repetimos, venga. Si es por unanimidad, de todas maneras".

(Votación)

...(intervención fuera de micrófono)...

"Sí, sí, está votado".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los hábitats de interés comunitario no protegidos en Málaga".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias.

Sí, bueno, vamos a hablar de la diversidad que tiene nuestra provincia y nuestro término municipal de la ciudad de Málaga también, con montes, valles, de todo, vamos. Multitud de hábitats diferentes, muchos de ellos con importante valor ecológico. Esto se refleja en lo que son los llamados hábitats de interés comunitario, poco conocidos y están inventariados por la Junta de Andalucía en la Consejería de Medioambiente y son... No se puede ver muy bien en blanco y negro, pero son infinidad de zonas de todo el término municipal.

Estos hábitats de interés comunitario son una recopilación técnica, no es una figura de protección y, por tanto, no aparecen en la Red Natura 2000, pero porque no han formado parte de los lugares de importancia comunitaria y, por lo tanto, han quedado sin protección, dando como resultado un paisaje fragmentado



pese a que la Administración tiene como objetivo mantener, mejorar o restaurar los ecosistemas, su funcionalidad y conectividad.

En definitiva, los lugares de interés comunitario contribuyen a formar una apreciable... el mantenimiento o en su caso al restablecimiento al estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y los hábitats de las especies de interés comunitario.

Aquí son las Administraciones Autonómica y Estatal las que tienen que elaborar esta lista en sus respectivos territorios y serán elevadas a la Comisión Europea. Allí se aprueban como lugar de interés comunitario, y una vez aprobadas esas listas por la Comisión, son declaradas por las Administraciones como zonas de especial conservación.

Entonces, quedan todavía muchos sin protección y, además, pues por ejemplo en el caso del Arraijanal ha quedado infraestudiado, y eso se ha evidenciado por un estudio del miembro del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga, D. Federico Casimiro-Soriguer Solana. Él ha establecido hasta siete hábitats de interés comunitario en la zona de Arraijanal y La Cizaña.

Entre ellos, estos hábitats, hay tres que son prioritarios para Andalucía. Reflejan una gran diversidad, con hasta 156 especies de flora en la zona del Arraijanal, algunas relevantes, y especies casi amenazadas. Es cierto, no hay amenazadas, pero sí hay casi amenazadas. Y este hábitat natural en este espacio y su interconexión con el parque natural de la desembocadura del Guadalhorce es muy importante.

Hay quien ha dicho que es que en medio está Guadalmar, pero Guadalmar fue un error. Fue un error urbanístico que hoy en día hay que proteger y mantener porque hay viviendas y muchas familias, pero el hecho de que exista Guadalmar no desvincula el Arraijanal de lo que es la desembocadura del Guadalhorce, porque obviamente, esa desembocadura tenía una zona digamos de inundables y de valor ecológico también. De hecho, se nota en el tipo de aves que existen en la zona, que también son propias de esa zona.

Y hay que contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados, de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico y educativo; y estar destinado especialmente a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

Así pues, cabe destacar que algunos de los principios inspiradores de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, desde la utilización del patrimonio natural, son la prevalencia de la protección ambiental...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...sobre la ordenación territorial y urbanística. Esto es algo, de verdad, que yo no voy a seguir, voy a quedarme en esta frase: prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística. Pensemos en el Arraijanal y pensemos si este caso se está dando.



Nosotros pedimos un proceso de evaluación con unos trámites que implican también elevar esos ámbitos de interés comunitario a la Comisión para que los declaren de interés comunitario y zona de especial conservación".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos la Presidenta de la Comisión, Dña. María Teresa Porras Teruel, pasando a ocupar la Presidencia D. José del Río Escobar.

Sr. Presidente Acctal (D. José del Río Escobar): "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a votar a favor.

Ya hemos traído una moción esta mañana a la Comisión de Ordenación Urbana del Territorio con respecto a Arraijanal. Con Arraijanal hay que mojarse, pero hay que mojarse de verdad; no mojarnos con grandes discursos y luego votar en contra de las mociones que lo único que pretenden es proteger este entorno y este enclave único en nuestro litoral.

La zona de Arraijanal lleva en peligro desde 2006, cuando intentaron hacer una marina. Se llevó al Parlamento Europeo, al Parlamento Andaluz, decenas de mociones en este Ayuntamiento, y estamos, o están Uds. cometiendo una de las mayores barbaridades que pueden ya cometer, porque, ¿ya qué se van a cargar, si se están cargando lo único que nos queda, que es un trozo de playa virgen con dunas que deben estar protegidas, con una flora que debe estar protegida, con una fauna que debe estar protegida? Y sobre todo, debe estar protegido un entorno que es el último entorno natural que tenemos en la ciudad de Málaga.

Una playa en la que les podremos decir a nuestros hijos e hijas, nietos y nietas: «Así era nuestra costa. Así era, esto queda», pero por lo menos que puedan ver algo que no sea hormigón.

Todo esto teniendo en cuenta también la barbaridad que tiene el hacer una ciudad deportiva en esta zona. ¿Por qué? Pues ahí están los estudios, se les ha puesto en contra Greenpeace, se les ha puesto en contra Ecologistas en Acción, se les han puesto en contra todas las asociaciones ecologistas. El impacto que va a tener sobre la inundabilidad de esta zona.

Cuando Uds. pongan hormigón en esta zona que ahora mismo cuando llueve amortigua con los árboles y con la arena esta cantidad de agua, ¿qué va a ocurrir con los vecinos y vecinas de Guadalmar? Se les va a inundar la casa.

Además de otros motivos, están los motivos económicos. Le vamos a ceder por 75 años al Sr. Al-Thani esta zona, esta zona única y protegida y que debemos



proteger en Málaga. Un señor que está en retirada, un señor que les está despreciando a Uds., tanto al Sr. Paco de la Torre como al Sr. Bendodo. Se permite el lujo de ningunearles, se permite el lujo de estar en retirada. Y nosotros vamos a hacer el tonto: les vamos a ceder por 75 años al Sr. Al-Thani y a sus hijos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras.

...al Sr. Al-Thani y a sus hijos les vamos a ceder este entorno natural para que hagan un negocio privado, para que se vayan y sigan regentando este entorno donde con la excusa de una escuela deportiva para el Málaga, lo que van a traer es un negocio privado. Esta escuela deportiva la pueden hacer en la zona de San Cayetano, que hay un espacio donde no van a romper ningún entorno natural y donde no van a poder especular.

Nosotros queremos una escuela del Málaga, una escuela deportiva en Málaga del Málaga para los jóvenes de Málaga, una ciudad deportiva donde vengan clubes de Europa, pero que no se carguen nuestro entorno natural.

Así que una última apelación a todos los miembros de esta Comisión de Medioambiente. Estamos ya en la última oportunidad de salvar este entorno único, esta zona de Arraijnal que hay que proteger por su fauna, por su flora, por sus dunas y porque es el único enclave que nos queda. Nos sirve de corredor para las aves, de corredor verde, como ha dicho la Sra. Torralbo, hacia la sierra de Churriana. Protejamos lo nuestro, es lo que nos queda, es lo que nos queda.

Así que yo hago un último llamamiento... No último, último en esta Comisión, porque desde luego nosotros vamos a continuar erre que erre hasta hacerles entrar en razón...".

En estos momentos se reincorpora a la sesión la Presidenta de la Comisión, Dña. María Teresa Porras Teruel, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, ha dicho que iba a terminar, no que iba a... Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, y dentro de un rato tenemos que consejo de administración y todas esas cosas...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "En fin, yo para acortar y hacer economía de tiempo y compensar a la Sra. Ramos, el debate lo hemos tenido esta mañana. Esta mañana ha venido una moción igual, hemos tenido un debate bastante extenso también.



Por los mismos motivos, nosotros votaremos que no. Vamos a votar que sí al punto cuarto, pero el resto de puntos no. Así que por nosotros, se puede votar por separado: el punto primero y segundo juntos y el resto por separado".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina...".

Sra. Medina Sánchez: "El Sr. Brenes".

Sra. Presidenta: "Ah, vale, aquí tenía...
Vamos, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, ya esta mañana hemos debatido en la Comisión de Urbanismo sobre este particular y han quedado bastante claras las posturas de los distintos Grupos.

Vuelvo a repetir parte de la intervención de esta mañana. Hacer un llamamiento desde luego a la tranquilidad porque los valores ambientales de Arraijnal se preservar y se conservan, y se pondrán en valor justamente en un parque que va a hacer la Junta de Andalucía de cuatrocientos mil metros cuadrados, como estaba contemplado en el POTAUM y después recogió en el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento. Es decir, que ya vamos a tener desde luego esa zona donde se van a preservar esos valores ambientales, naturales y ecológicos, y además, pues poner en valor los yacimientos arqueológicos que hay tanto en esa zona como en el propio entorno.

Por lo tanto, hacer determinadas aseveraciones, como aquí se hacen... A mí me hubiera gustado ver a algunos de los que ahora son tan vehementes en el año 2008 cuando aquí se pretendía justamente hacer una marina deportiva con mil viviendas de lujo y yates atracados a las puertas de las viviendas, ¿vale? Algunos sí estuvimos desde luego pidiendo firmas y recogiendo firmas todo el verano desde la playa de La Cizaña a la playa de La Araña, y recogiendo miles de firmas justamente para evitar aquel despropósito urbanístico y aquellos veintiocho millones de euros del convenio urbanístico que se trajo aquí a aprobación, a este Pleno. Digo porque, hombre, habrá también que ver el papel de cada uno, dónde estaba cada uno y qué trabajos hicimos cada uno.

Yo lo puedo decir. Lo recuerdo, además las actas de Pleno, por suerte y por fortuna, las actas capitulares quedan para la historia, cuál fue el posicionamiento y qué trabajo hicimos nosotros como Grupo Socialista.

Vamos a dejar desde luego lo mejor para Málaga. Y lo último que hemos estado nosotros haciendo en estos últimos años, mientras se estaba tramitando este plan especial, era intentando justamente velar por que esos suelos siempre tuvieran titularidad pública, siempre, siempre; que la última palabra la tuviera este Ayuntamiento y los ciudadanos de Málaga que, con su dinero, han conseguido esos suelos para la ciudad. Si yo creo que, además, es lo lógico. Y desde luego respetar,



como digo, en esos cuatrocientos mil metros cuadrados tendremos ese gran parque que desde luego merecen.

Sobre el tema de la inundabilidad de Guadalmar, si quieren Uds., de las goteras hablamos otro día, ¿no?, de las soluciones de inundabilidad a Guadalmar, que son otras y son muchas, y son desde luego bastante serias y graves, o las afecciones que desde luego tienen las viviendas de Guadalmar por el tema del paseo marítimo que tienen o las obras de defensa del litoral. Pero creo que desde luego estamos hablando ahora mismo de Arraijnal y lo que tenemos que hacer es centrarnos en lo que estamos debatiendo.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo voy a ser muy breve, teniendo en cuenta que prácticamente esta misma moción se ha presentado en la Comisión de Urbanismo. Yo creo que se ha discutido suficientemente el tema.

Nosotros decir que, como bien dice el Sr. Brenes, hay un parque importantísimo que va a hacer la Junta con cuatrocientos mil metros cuadrados, que solamente para hacer la academia se ha utilizado el 25 por ciento y yo creo que va a constituir... Teniendo en cuenta que todos los permisos los tiene por parte de la Junta y por parte del Ayuntamiento, por Arqueología, Aviación Civil... O sea, que de alguna forma está totalmente legal.

No le correspondería al área que yo de alguna forma presido, Medioambiente, paralizar ningún tipo de obras del parque y de la creación de la academia del Málaga.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no a todos los puntos que de alguna forma se proponen en la Moción".

Sra. Presidenta: "Muy bien.

Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues sí, la verdad es que no me esperaba otra cosa, pero lo cierto es que ya esta mañana expliqué que el interés de demostrar, de hacer esa academia en ese sitio no está demostrado en ningún sitio del expediente.

Y es más, tampoco la integración con el parque. Porque si Ud. atiende a cómo está diseñado y dónde van los aparcamientos, tienes que bordear prácticamente la mitad de la academia para llegar al parque desde el aparcamiento. ¿Realmente dónde está la integración?

Ahora dicen que van a cambiar aparcamientos de sitios o que lo van a mover, van a hacerlo más poroso... Historias que está diciendo la constructora, que dice que va a hacer un diseño participativo y consensuado del parque con los colectivos sociales. Habrá que verlo.



Cuando habla de espacios de convivencia ciudadana, picnics, merenderos, instalaciones artísticas, escenarios y gradas efímeras –cuestión prohibida en la zona inundable–, bar y terraza, parque de mascotas, aparcamientos y alquiler de bicicletas. Aquello al final no va a ser una zona medioambientalmente equilibrada ni protegida, sino va a ser...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...vieja usanza donde realmente al final el paseo ornitológico, no habrá aves que ver porque allí no se va a quedar ninguna cuando aquello se convierta en un montón de caminos duros y con un montón de instalaciones. Aparte por supuesto, de todo lo que supone la academia con ese edificio, esas dos gradas que tienen cimentación y son una ocupación dura del espacio y, además, está vallado, lo cual corta desde la esquina nordeste hacia el otro lado cualquier caso que tiene que rodearlo por la carretera. Bastante está ya amenazado el Guadalhorce; cuando le quitemos este pulmoncillo que tenía ahí, pues realmente se va a deteriorar bastante más y ya lo veremos con el tiempo, si no".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Carballo...".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy a ser rápida, voy a ser rapidísima.

Yo lo que le voy a pedir al Partido Socialista es que sigan defendiendo con la vehemencia de 2008, que lo sigan defendiendo ahora y que voten en contra de este proyecto especulativo, que voten en contra porque es una aberración. Y las mismas razones que había en 2006 y 2008 están ahora, y las barbaridades que estaban haciendo las siguen haciendo y están destruyendo las dunas, y han acabado o están acabando con los restos arqueológicos. Entonces, yo le pido al Partido Socialista que sigan en la misma línea que emprendieron Uds. en 2008, que no cambien de postura".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes. ¿O votamos?".

Sr. Brenes Cobos: "Sí... No, no, no vamos a... Si me permite.

Peor que mil viviendas de lujo con un atracadero en la puerta... Yo, si quiere, le paso la recreación que en su día hicieron y les aseguro que no quedaba absolutamente nada de verde. Si ahora van a quedar cuatrocientos mil metros de zonas verdes, de parque marítimo terrestre, allí no quedaba ni un solo metro de verde, ¿eh? Créame que llegaban los yates a atracar a las puertas de las viviendas.

Y lo que sí decirles: efectivamente, a mí, en mi opinión personal, a mí me gustaría todavía un parque con una actuación mucho más blanda. Sin embargo, he visto con tristeza cómo en las propias redes sociales había quien todavía decía: «No, es que hace falta, efectivamente, que se haga allí una inversión de catorce millones de euros, que se haga todo lo que estaba pendiente», y además, de



personas que supuestamente estaban defendiendo los valores ambientales de aquel espacio.

Cuanto más inversiones se hagan en ese espacio, mayor va a ser la urbanización y la antropización que se va a hacer del espacio. Es decir, mire Ud., un tratamiento muy blando y desde luego respetando los valores ecológicos que he dicho y ambientales que tiene la zona.

Y eso sí, que sea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sí, por favor".

Sr. Brenes Cobos: "...que sea la última actuación, la única actuación, el poner en valor los yacimientos arqueológicos y las zonas de aparcamiento sin ningún tipo de infraestructura. Esa es mi opinión personal, que espero que desde luego tenga algún tipo de predicamento.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, con brevedad.

El plan especial que se hace de alguna forma dice claramente: «No acercarse al mar, dejando libre una amplia franja paralela a la costa para la regeneración de las dunas. No acercarse a la zona arqueológica existente en la zona oeste del sistema general, dedicando a la misma dicho tema arqueológico. En dicha zona hacia el centro hay también un Tarajal que se ha considerado conveniente proteger. No tapar demasiado el parque con una zona deportiva desde la carretera para que se tenga». O sea, de alguna forma se ha ido cumpliendo todo aquello que el plan especial y los vecinos de alguna forma han ido viendo.

En estos momentos se han generado las 290 plazas de aparcamiento junto a Guadalmar. O sea, que es que tal como está diseñado, es la menor forma de causar daño y proteger el entorno del parque y de la zona".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación. No".

(Votación)

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo pedía el cuarto punto por separado".

Sra. Presidenta: "¿Perdón?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que yo pedí el cuarto punto por separado en la votación".

Sr. Secretario: "Serían 3 votos a favor y 10 votos en contra".



Sra. Presidenta: "Ahora votamos el punto número 4. Nosotros no".
(Votación)

Sr. Secretario: "4 votos a favor y 9 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias, información de la delegación del Gobierno.

Punto número 12: pregunta que formula el Grupo Municipal Ciudadanos en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la cantera de sierra de Churriana. Esa es una pregunta que se le contestará.

Trámites de urgencia no hay.

¿Ruegos?

Les informo que la semana... esta no, la semana siguiente tenemos una Comisión Extraordinaria de Medioambiente por un tema de Ordenanza de Feria, que precisamente ahora mismo están publicadas, que se publicaron y se aprobaron en Junta de Gobierno el viernes, ¿vale?

Muchas gracias. Ya consensuaremos un poco la hora, si queréis.

Se levanta la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO N° 02.- Moción Institucional en relación a la concesión institucional de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de "Hijo Adoptivo" a Don Antonio Jiménez González, "Antonio de Canillas", a título póstumo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción institucional en relación a la concesión institucional de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo adoptivo a D. Antonio Jiménez González, ´Antonio de Canillas´ a título póstumo.

El 23 de Marzo de 2018, mediante decreto del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se otorga la designación de realizar a D^a Teresa Porras Teruel el expediente de entrega de Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Jiménez González, ´Antonio de Canillas´ a Título Póstumo. Por su trayectoria artística, llevando el nombre y arte de Málaga por todo el mundo.



Antonio Jiménez González, más conocido, en el mundo flamenco, como Antonio de Canillas. Fue un gran ´´cantaor´´ de flamenco, siendo el más veterano de los cantaores malagueños. Nace en la provincia de Málaga, en Canillas de Aceituno, el 21 de Agosto de 1929, falleciendo el 3 de Abril de 2018, en la localidad de Málaga, donde residía.

Antonio de Canillas, se dedicó a las labores del campo hasta los 21 años, tuvo que someterse a una operación de mano debido a un mal cayo que le salió y de ahí escapa a los escenarios. En la década de los años cincuenta comenzaba su andadura musical, sus primeras experiencias profesionales fueron en el circo. Más de cuarenta años de carrera de cantaor flamenco, numerosos escenarios de Málaga y la provincial han sido testigo de su arte, que con el paso de los años ha sobrepasado frontera siendo un referente en el mundo entero. Siempre sin hacer ruido, sin impacto mediático, pero construyendo. Es un gran conocedor y experto en todos los palos del flamenco, dominando a la perfección cada uno de ellos. Antonio de Canillas, es reconocido por ser un gran saetero y a él se le atribuye la creación de la saeta malagueña.

También son muy consideradas por los aficionados sus colaboraciones en Rito y geografía del Cante, Magna Antología del Cante Flamenco, Cultura Jonda y Sabor a Málaga. Entre sus logros fundamentales contamos con el hecho que fue el cantaor que más malagueñas distintas ha cantado, siendo fiel a la petenera de la Rubia de Málaga.

Cuenta en su haber con numerosos premios nacionales de cante. Posee la Lámpara Minera del VI Concurso del Cante de Las Minas de La Unión (Murcia) en su edición del Año 1964, además ha participado como una de las principales figuras de la I Edición del Festival ‘Málaga en Flamenco’ organizado por la Diputación de Málaga, En el Festival Flamenco Ciudad de Málaga, organizado por el Ayuntamiento de Málaga, también su participación en el Aula Municipal de Flamenco y en Los Jueves de la Crítica de Málaga en Flamenco donde se homenajeó su trayectoria por parte de la Diputación Provincial, y se editó una biografía escrita por Gonzalo Rojo. Fue creador de la misa flamenca con cantes malagueños junto al sacerdote Padre Miguel Rojo, Gonzalo Rojo y el guitarrista



Manuel Cómitre. Según los entendidos, Antonio de Canillas, tiene ganado el título de ´Maestro´, por méritos propios ya que su perfección, buen hacer en el cante le ha permitido ser un número uno. Según Gonzalo Rojo, Antonio de Canillas, tiene en su haber dos valores extraordinariamente importantes para el flamenco : ´En primer lugar porque presenta una forma de vida afincada en el flamenco, ejemplar para la profesionalidad del sector, con una actitud tolerante y humana extraordinaria, marcada por experiencias íntimamente relacionadas con la fatiga y con la afición; y en segundo lugar, y sobre todo, por ser la persona que ha rescatado del olvido las malagueñas de Pitana, del Maestro Ohana, de Fosforito el Viejo y del Perote´.

Es por todo ello, y en base a que D. Antonio Jiménez González, ´Antonio de Canillas´, cuenta con una gran trayectoria profesional, cantaor malagueño y fiel defensor de los palos de esta tierra y ha llevado el nombre de Málaga sobrepasando fronteras. Esta ciudad tiene que corresponder otorgándole la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad a Título Póstumo con carácter institucional, con el apoyo de todos los grupos que forman esta Corporación Municipal. Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Malaga Ahora, Málaga para la Gente y Concejal no adscrito.

Por ello propondremos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobación de concesión con carácter institucional de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a D. Antonio Jiménez González, ´Antonio de Canillas´ a Título Póstumo.

Segundo.- Finalización del expediente y ratificación en pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo de Málaga a Título Póstumo a D. Antonio Jiménez González ´ Antonio de Canillas´.

VOTACIÓN



La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D, José del Río Escobar del grupo municipal popular.

Se encontraba ausente en la votación el concejal no adscrito D. Juan José Espinosa

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Jardín Botánico La Concepción.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Jardín Botánico la Concepción.

La ciudad de Málaga cuenta con un enclave privilegiado como es la Finca de la Concepción. Un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico de una riqueza inigualable por su singularidad. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad cuenta con la consideración de Bien de Interés Cultural, siendo abierto para disfrute de la ciudadanía el 21 de junio de 1994 por el alcalde D. Pedro Aparicio.

El mantenimiento y la imagen de la finca y del jardín son vitales no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra ciudad, ya que es uno de los hitos más destacables dentro del itinerario turístico de Málaga capital.

Desde hace años, el Grupo municipal Socialista ha estado muy pendiente de las necesidades del Jardín Botánico la Concepción, en el que denunciábamos las notables deficiencias por la eliminación de las inversiones municipales en el Jardín de la Concepción, que afectaron especialmente al mantenimiento de la misma, las consecuencias de la reducción del personal destinado a la jardinería, obras necesarias en la entrada al jardín, la falta de luz en el mirador, el estado del estanque, la zona aledaña a la casa del administrador, un mayor control en la actividades programadas que no deteriore el jardín, nuestra preocupación por la extinción del Patronato Botánico por el acuerdo del PP. con ciudadanos, la constantes peticiones de la aprobación de un Plan Director, etc...

Estamos asistiendo con preocupación a hechos que se están produciendo en este bello enclave, como los ocurridos hace unos años con la pérdida de



ejemplares centenarios por una falta de inversión y descuido en su protección, lo que fue denunciado por la jefa de servicio de Investigación y Divulgación Botánica del Patronato de la Concepción en un medio de comunicación, que posteriormente se vieron incrementados por los propios responsables del equipo de gobierno del PP, llegando a contabilizar hasta 50 ejemplares singulares los que habían desaparecido. Ha sido la asociación de Amigos del Jardín Botánico y el propio personal los que, en numerosas ocasiones, han dado la voz de alarma ante la situación de falta de mantenimiento y de inversiones en el jardín botánico de la Concepción.

En una reunión reciente con trabajadores del Jardín Botánico de la Concepción, nos pusieron en conocimiento nuevamente un hecho lamentable, debido a una adjudicación de servicios en cuanto a costes irreales del servicio, por lo que no se está cumpliendo el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La situación actual en La Concepción es la siguiente:

- Un solo vigilante para todo el recinto y toda la actividad del mismo (Seguridad, vigilancia, jardinería, averías de luces, entrada y salida de camiones, mantenimiento, protocolo en los eventos del recinto)
- No se mantienen las alarmas.
- No existe conexión a la central de alarmas
- Falta de uniformidad.
- Falta de EPIs
- No se han realizado los reconocimientos médicos al personal.
- Incumplimiento de servicio nocturno armero.
- No se ha aportado un coche eléctrico al servicio como recoge el pliego.
- Impagos de nóminas al personal.
- Impagos al personal que está de baja.

Esta realidad, a la que el equipo de gobierno viene haciendo oídos sordos, podría haberse evitado, ya que, entre otras acciones y denuncias, la propia FESMC-UGT presentó escrito a la Junta de Contratación del Servicio de Seguridad en el Jardín Botánico-Histórico “La Concepción”, en el que alertaba que la empresa adjudicataria del servicio había sido denunciada por incumplimiento del Art. 14 del vigente Convenio de Seguridad (subrogación), por la aplicación de un convenio inferior, anulado por la Audiencia Nacional.

Por otro lado, también se aportó a la Junta de Contratación lo ya denunciado a Seguridad Privada el 26 de febrero de este año

- Inexistencia de Delegación de la empresa adjudicataria en Málaga.
- Alarmas no conectadas a CRA.
- Cámaras sin grabar imágenes.
- Incumplimiento de vehículo eléctrico.
- Incumplimiento del servicio nocturno armero.
- Inexistencia de armero.
- Incumplimiento de varios artículos del reglamento de Seguridad Privada.
- Copia del Acta de Inspección de Seguridad Privada 2 de marzo de 2018.
- Copia de la denuncia por impago de salarios a los vigilantes del servicio del Jardín Botánico.



Con toda esta información el equipo de gobierno no realizó acción alguna, hasta conocer la actuación de la Policía Nacional, que levantó un acta de inspección el pasado día 2 de marzo donde se verifican los datos denunciados anteriormente. Incluso se procedió al cierre de las instalaciones del Jardín.

Con todo esto, la pasada semana el servicio de vigilancia quedó desierto, por lo que el Jardín Botánico quedó sin vigilancia tras la intervención de nuevo de la Policía Nacional tras detectar graves deficiencias de seguridad en la gestión de la Finca de la Concepción.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a culminar la elaboración de un Plan Director para el Jardín Botánico la Concepción, y llevarlo a aprobación antes de acabar la presente legislatura.

Segundo.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar el mantenimiento e inversión para una correcta preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones, prestando además así un servicio de mayor calidad a los visitantes de la finca de la Concepción.

Tercero.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a garantizar el servicio de Vigilancia adecuado en las instalaciones del Botánico y exigir la puesta a disposición de la oposición de toda la documentación sobre las irregularidades en el cumplimiento de este servicio estos últimos meses.

Cuarto.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a resolver la situación actual con los incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria del servicio de Vigilancia, elaborando un nuevo Pliego de Condiciones adaptado a la realidad del sector de Seguridad Privada y las necesidades de la propia Finca, extremando el control para el cumplimiento del servicio de forma efectiva”.

Se formularon enmiendas de adición por el vocal del grupo municipal popular D. José del Río Escobar, a los puntos 2º y 3º, en el sentido de añadir: “...seguir mejorando el mantenimiento...”; y “... seguir garantizando el servicio de vigilancia...”, respectivamente; y la enmienda formulada por el vocal del grupo municipal de ciudadanos al punto 4º in fine, en el sentido de añadir. “...previos los informes jurídicos y técnico en la elaboración del nuevo Pliego”. Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º; 2º; 3º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.



Punto 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a culminar la elaboración de un Plan Director para el Jardín Botánico la Concepción, y llevarlo a aprobación antes de acabar la presente legislatura.

Segundo.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir mejorando el mantenimiento e inversión para una correcta preservación de la riqueza botánica y de las instalaciones, prestando además así un servicio de mayor calidad a los visitantes de la finca de la Concepción.

Tercero.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir garantizando un servicio de Vigilancia adecuado en las instalaciones del Botánico y exigir la puesta a disposición de la oposición de toda la documentación sobre las irregularidades en el cumplimiento de este servicio estos últimos meses.

Cuarto.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a resolver la situación actual con los incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria del servicio de Vigilancia, elaborando un nuevo Pliego de Condiciones adaptado a la realidad del sector de Seguridad Privada y las necesidades de la propia Finca, extremando el control para el cumplimiento del servicio de forma efectiva, previos los informes jurídicos y técnico en la elaboración del nuevo Pliego.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los pagos irregulares en LIMASA III según los informes de Intervención General y la Inspección de Hacienda.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los pagos irregulares en LIMASA III según los informes de Intervención General y la Inspección de Hacienda.

Los servicios de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en la ciudad de Málaga, están a cargo de la sociedad "servicios de limpieza Integral de Málaga III, S.A., que se constituyó el 18 de abril del 2001. Un contrato que tenía una duración de dieciséis años y que finalizó el 18 de abril del 2017. Con fecha 10 de marzo de 2017 la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Málaga adoptó el acuerdo de la modificación del contrato para autorizar una prórroga del mismo que puede llegar a un periodo máximo de ocho años.

Un contrato que se ha demostrado que ha sido el más lesivo de los firmados por el equipo de gobierno del PP, ya que no ha dado respuesta a las necesidades de un servicio de calidad de la limpieza de nuestros barrios y que sólo ha servido para enriquecer los bolsillos de los privados a los largo de estos 16 años y además continuar haciéndolo con la firma de la prórroga.

Un servicio en el que la ciudadanía está insatisfecha, y así lo hace saber a través de los medios de comunicación y a los grupos de la oposición. Son millones de euros gastados en un servicio de limpieza que no se ve en sus resultados en las calles de la ciudad.

El mes pasado se convocaron los consejos de administraciones de las empresas, entre ellas Limasa III para la aprobación de las cuentas del año 2017. El Grupo municipal Socialista, entre los temas que planteamos en ese consejo, incluyó dos de extrema gravedad. Uno sobre la deuda de los privados con este Ayuntamiento, reclamada por la intervención general el año 2014, sobre la devolución de la asistencia técnica del 2,5% en la compensación, y la otra sobre la inspección de hacienda de los ejercicios 2013 y 2014.

Sobre la primera, cabe recordar que en 2014 la Intervención General de este ayuntamiento de Málaga, dio instrucciones concretas para que no se aplicase canon de asistencia técnica en concepto de compensación a las privadas, así como instaba a las empresas privadas a devolver 1,4 millones €. Pues bien, preguntado por esta situación en el Consejo de Administración se nos informó que los privados no están dispuestos a devolver ninguna cantidad. El grupo municipal socialista ha tenido conocimiento por la documentación solicitada a lo largo de estos meses, que existen facturas emitidas por los privados para que se les abone la asistencia técnica en la compensación, desobedeciendo las indicaciones de la Intervención General, siendo dichas facturas abonadas. Lo realmente sorprendente es que no solo se está desobedeciendo a la Intervención General sino que además se permiten pagarle a los privados facturas por este concepto. Estas cantidades están siendo contabilizadas cada año en la compensación económica.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Durante el ejercicio 2017 finalizó el procedimiento de



inspección abierto a la Sociedad por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014. Con fecha 19 de noviembre de 2017 la Sociedad recibió notificación del acuerdo de liquidación del que resultaba un importe a ingresar de 322.244,91 euros, así como el acuerdo de resolución del procedimiento sancionador derivado del anterior, en virtud del cual se imponía una sanción por importe total de 147.188,86 euros. A mediados del mes de diciembre de 2017 se procedió al pago de ambos importes.

El Grupo municipal Socialista solicitamos las actas de la Inspección de Hacienda que nos fue entregada en el mismo Consejo de Administración. Una vez analizada, pudimos comprobar con estupor como las conclusiones de la inspección aborda los servicios de la asistencia técnica tanto en la facturación como en la compensación. En una de sus conclusiones dice textualmente " *que no entra dentro de la buena gestión de una empresa, el pagar dos veces por lo mismo, y considera que Limasa III ha pagado a profesionales independientes, por unos servicios prestados, que están incluidos en la asistencia técnica que los socios privados deben prestar, según figura en el pliego de condiciones técnicas, produciéndose por tanto una duplicidad en los gastos que se han contabilizado deducido fiscalmente*". Aborda también la Inspección de la Agencia Tributaria sobre la asistencia técnica en la compensación, que no es un servicio como tal y como defiende el interventor del Ayuntamiento de Málaga.

Podemos decir que las conclusiones de la Inspección de Hacienda, viene a confirmar lo que ya desde el Grupo municipal Socialista venimos diciendo, que están pagando servicios doblemente y tampoco se están justificando la asistencia técnica que cada año pagamos más de dos millones de euros.. En el año 2016 en una moción que presentó nuestro grupo, pedimos que se devolviesen estos más de 24 millones de euros a la ciudad si no lo justificaban. La moción fue aprobada con mayoría sin los votos del PP.

Nos parece sumamente grave los hechos que se están produciendo en la empresa de Limasa III, y por ello, este Grupo municipal Socialista, defendiendo los intereses de los ciudadanos/as, consideramos que se deben tomar todas las medidas necesarias para depurar responsabilidades, y por ello los servicios jurídicos de este Ayuntamiento revise desde el inicio de la sociedad las posibles duplicidades de servicios, así como cualquier tipo de irregularidad contable, e importes indebidamente abonados por este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, de manera inmediata, se proceda a retener en las certificaciones emitidas por la Sociedad de Limpieza Integral de Málaga, III S.,A., las cantidades correspondientes el canon de asistencia técnica del 2,5% hasta dejar liquidada la deuda que mantiene con la sociedad, que asciende a más de 2 millones de euros.



Segundo: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a acatar, de manera inmediata, las conclusiones del informe de la intervención general del Ayuntamiento de Málaga sobre las devoluciones de las deudas de los privados de Limasa III, así como de no abonar más facturas por este concepto de asistencia técnica en la compensación económica.

Tercero: Instar al Alcalde Presidente del Consejo de Administración de Limasa III a solicitar a la secretaria general, intervención general y asesoría jurídica cuantos informes sean necesarios a fin de obtener toda la información relativa al pago duplicado por el mismo servicio que ha detectado la inspección de hacienda, así como detectar irregularidades contables que hayan podido suceder desde el inicio de la sociedad.

Cuarto: Instar al Ayuntamiento de Málaga que, si de los informes se deduce que pudo haber existido irregularidades, se proceda a ponerlo en manos de la fiscalía y así depurar responsabilidades”.

Tras la enmienda formulada por el vocal del grupo municipal de ciudadanos al punto 1º, en el sentido de sustituir. “...*que, de manera inmediata, se proceda....*” por “... *a solicitar los informes de asesoramiento jurídico para proceder a retener en las certificaciones....*”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Punto 1º; La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º; La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 3º; La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 4º; La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes



ACUERDOS

Primero: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar los informes de asesoramiento jurídico para proceder a retener en las certificaciones emitidas por la Sociedad de Limpieza Integral de Málaga, III S.,A., las cantidades correspondientes el canon de asistencia técnica del 2,5% hasta dejar liquidada la deuda que mantiene con la sociedad, que asciende a más de 2 millones de euros.

Segundo: Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a acatar, de manera inmediata, las conclusiones del informe de la intervención general del Ayuntamiento de Málaga sobre las devoluciones de las deudas de los privados de Limasa III, así como de no abonar más facturas por este concepto de asistencia técnica en la compensación económica.

Tercero: Instar al Alcalde Presidente del Consejo de Administración de Limasa III a solicitar a la secretaria general, intervención general y asesoría jurídica cuantos informes sean necesarios a fin de obtener toda la información relativa al pago duplicado por el mismo servicio que ha detectado la inspección de hacienda, así como detectar irregularidades contables que hayan podido suceder desde el inicio de la sociedad.

Cuarto: Instar al Ayuntamiento de Málaga que, si de los informes se deduce que pudo haber existido irregularidades, se proceda a ponerlo en manos de la fiscalía y así depurar responsabilidades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reducción de las molestias a los vecinos de la zona noroeste de la ciudad derivadas de los malos olores y la elevada presencia de moscas

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de abril en relación a la reducción de las molestias a los vecinos de la zona noroeste de la ciudad derivadas de los malos olores y la elevada presencia de moscas.

La zona noroeste de nuestra ciudad incluye distritos con gran capacidad de expansión a medio y largo plazo, además de que son barrios con un elevado potencial de desarrollo tanto a nivel empresarial y comercial, como a nivel residencial.



Sin embargo, barriadas de los distritos de Campanillas, Teatinos y Puerto de la Torre se ven afectadas con frecuencia por los malos olores derivados del Centro Ambiental de Los Ruices, y de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en esa zona.

Además, esas mismas actividades pueden ser foco, y de hecho todos los años lo son, de la proliferación de moscas, principalmente en el distrito de Campanillas.

Estamos hablando de una zona de nuestra ciudad que, a priori, cuenta con ingredientes suficientes como para que sus habitantes disfruten de una gran calidad de vida, que además atraiga a nuevos residentes y empresarios. Sin embargo, las recurrentes plagas de moscas y los casi permanentes malos olores suponen grandes barreras para su desarrollo.

Es inevitable que en una gran ciudad como la nuestra tengan lugar determinadas actividades económicas que puedan generar molestias a la población, pero se tienen que tomar las medidas necesarias para que estos inconvenientes tengan el menor efecto negativo posible en los ciudadanos.

De hecho, los vecinos y empresarios afectados saben que es posible controlar tanto los olores desagradables como la proliferación de las moscas, ya que cada vez que se movilizan y hace ruido, automáticamente perciben una mejoría importante, pero pasado un tiempo, todo vuelve a la situación habitual.

En el caso del Centro Ambiental de Los Ruices, las soluciones están en manos del equipo de gobierno, ya que es quien toma las decisiones sobre la gestión de este centro. Por ello, no entendemos que este problema sea una constante en la vida de muchos vecinos malagueños.

Es necesario mejorar la gestión del vaso de vertido de Los Ruices, aumentando la frecuencia de la cubrición de los residuos, así como revisando el proceso de gestión de lixiviados. Estas medidas permitirían reducir de manera importante la contaminación odorífera y la presencia de moscas, además de evitar



la dispersión masiva de plásticos y otros residuos por los alrededores. Queja también muy frecuente por parte de los vecinos.

Además, próximamente será necesario impermeabilizar la celda 1 del vaso, tras llegar a su máximo de capacidad, y comenzará el vertido de residuos en la celda 2. Por ello, queremos que se tomen medidas para que en la nueva celda la frecuencia de cubrición de los residuos y la gestión de los lixiviados genere el menor impacto negativo en los vecinos. También pedimos medidas adicionales como un eficiente y correcto sellado parcial del vaso a medida que se vayan depositando los residuos, de forma que exista mayor control del que ha habido en la celda 1, sobre los gases generados por el vertedero.

En el caso de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona, que parece que también son foco de problemas para la población, el control sobre la forma en que éstas llevan a cabo su actividad debe ser ejercido por la Junta de Andalucía. Pero como el Ayuntamiento tiene que velar por la salud y la buena calidad de vida de los malagueños, consideramos que el equipo de gobierno debe insistir en su petición a la Junta de Andalucía de mayor control e inspección de estas instalaciones, con el fin de que cesen las molestias a los vecinos de manera definitiva.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a aumentar la frecuencia de la cubrición de los residuos del vaso de vertido de Los Ruices para evitar malos olores y elevada presencia de moscas en la zona, así como la dispersión de plásticos y otros residuos por el efecto del viento.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a revisar y mejorar el proceso de gestión de los lixiviados del vertedero de Los Ruices, con el fin de reducir las molestias a la población cercana.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas de cara a la explotación de la celda 2 del vertedero de Los Ruices, de forma que se reduzca al



mínimo posible la generación de malos olores, como la realización de sellados parciales realmente efectivos que permitan un mejor control de los gases de vertedero.

4.- Instar al equipo de gobierno a informar, tanto a los miembros del Consejo de Administración de Limasa como a las asociaciones de vecinos de las zonas cercanas al vertedero de Los Ruices, de las acciones que se van a llevar a cabo para disminuir las molestias a la población.

5.- Instar al equipo de gobierno a reiterar su petición a la Junta de Andalucía para que se lleven a cabo labores de control e inspección más efectivas de las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en la zona noroeste de la ciudad, de forma que se minimicen las molestias que periódicamente sufre la población causadas por olores desagradables y presencia elevada de moscas”.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora e incremento de zonas verdes y parques infantiles en Ciudad Jardín.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de abril en relación a la mejora e incremento de zonas verdes y parques infantiles en Ciudad Jardín.

En la actualidad nuestra ciudad cuenta con aproximadamente 8m² de zonas verdes por habitante, lo cual es todavía insuficiente si consideramos la recomendación de la OMS de entre 10 y 15 m² de área verde por ciudadano. Además, esta organización especifica que la superficie de zonas verdes debe estar distribuida de forma equitativa en función de la densidad de población.

Los beneficios de las zonas verdes en las ciudades son numerosos y afectan de forma muy directa a la calidad de vida y a la salud de la población. Por un lado, las



plantas actúan como sumidero de CO₂, además de que captan otros gases contaminantes que se encuentran en el aire.

La presencia de vegetación también reduce la contaminación acústica, ya que las plantas tienen gran capacidad para absorber vibraciones. Lo cual es una propiedad muy importante en las grandes ciudades como la nuestra, en las que los niveles de ruido ambiental son cada vez más elevados y están causando serias molestias a la población en las zonas más concurridas.

Por otro lado, la masa vegetal también ayuda a regular la temperatura haciéndola más suave. Un aspecto nada despreciable en Málaga, sobre todo en determinados barrios masificados durante los meses de verano. E indudablemente, la cercanía de zonas verdes tiene un efecto positivo en el estado de ánimo de las personas. Por todo ello, uno de los grandes retos de las ciudades modernas debe ser la superación de los 10m² de área verde por habitante, e incluso alcanzar los 15.

Es cierto que debido a la mala planificación urbanística que tuvo lugar en el pasado, la realidad es que aumentar la superficie de espacios verdes por habitante en determinadas zonas de nuestra ciudad es complicado. Sin embargo, en otros barrios sí existen espacios que pueden ser transformados en zonas verdes, pero no se está actuando sobre ellos.

Concretamente, en el distrito de Ciudad Jardín, a pesar de su denominación, algunas barriadas poco tienen que ver con un jardín, ya que carecen de zonas verdes suficientes. Sin embargo, sí existen espacios que podrían transformarse en parques para el disfrute de sus vecinos.

Por ejemplo, en Monte Dorado, en los alrededores del auditorio existe espacio disponible suficiente para crear zonas verdes bien cuidadas con un parque infantil e incluso instalar aparatos biosaludables para que personas mayores, y no tan mayores, puedan utilizarlos y mejorar así su condición física.

Además del potencial de zonas verdes que existe en este distrito, también queremos poner de manifiesto que el mantenimiento de algunos espacios verdes



existentes es muy precario. Dejando a la naturaleza campar a sus anchas, incluso en lugares tan frecuentados por miembros del equipo de gobierno como los alrededores del parque infantil y la pista deportiva que se encuentran junto a la propia Junta Municipal de Distrito, al otro lado de la calle Jerez Perchet.

Otros ejemplos de espacios verdes con mantenimiento deficiente e infrautilizados son las zonas que se encuentran al norte de la calle Llobregat y del Colegio Público Rafael Alberti hacia el sureste. Estas arboledas necesitan que las labores de mantenimiento sean más exhaustivas, que se fomente en ellas el uso ciudadano con la instalación de columpios, aparatos biosaludables y otros elementos deportivos, como pueden ser mesas de ping-pong. Debemos abrir estos espacios a la ciudadanía para su disfrute.

Otro ejemplo de espacio verde infrautilizado es el Parque Mar de Alborán. Es una verdadera pena que un espacio tan grande, con parque infantil, abundante vegetación y sombra no esté siendo aprovechado plenamente por los vecinos. Estamos seguros de que una remodelación del mismo y una mejora de su mantenimiento podrían convertirlo en un punto de encuentro de los vecinos del barrio.

Acabamos de enumerar algunos ejemplos, pero quien verdaderamente conoce las necesidades de cada barrio y los espacios en los que se podrían habilitar y mejorar los parques son las asociaciones de vecinos del distrito. El tejido asociativo de Ciudad Jardín está muy consolidado y reúne a colectivos muy activos. Por ello, nuestra propuesta va orientada a que el equipo de gobierno cuente con ellas para el diseño de nuevos espacios verdes y mejora de los existentes.

En definitiva, mejorar los parques del distrito de Ciudad Jardín, supondrá la mejora de la calidad de vida de sus vecinos, y contribuirá a incrementar la cohesión social en sus barrios al convertirse en puntos de encuentro para la ciudadanía. Si desde el Ayuntamiento de Málaga se potencia el uso ciudadano de los espacios verdes por medio de la realización de actividades educativas, culturales, deportivas,



medioambientales o de cualquier otra índole, estaremos aprovechando el gran potencial que estas zonas de ocio pueden brindar a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el plan de mantenimiento de las zonas verdes que existen en el distrito de Ciudad Jardín.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a reunirse con las asociaciones de vecinos del distrito de Ciudad Jardín para elaborar conjuntamente un plan para el incremento y mejora de espacios verdes y parques infantiles en el distrito, que incluya un cronograma de actuaciones.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a consensuar con las asociaciones de vecinos de cada barrio del distrito de Ciudad Jardín el diseño e instalaciones de los nuevos parques.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a remodelar el Parque Mar de Alborán en colaboración con las asociaciones sin ánimo de lucro más relevantes del barrio.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a fomentar el uso ciudadano de los espacios verdes del distrito a través de la organización de actividades educativas, medioambientales, culturales, deportivas y de cualquier otra índole, en colaboración con los colectivos del distrito”.

Fueron formuladas las siguientes enmiendas y aceptadas por el grupo proponente de la moción:

- Enmienda formulada por el vocal del grupo municipal popular D. José del Río Escobar al punto 1º, en el sentido de sustituir. “...a mejorar...”. por “...seguir mejorando...”.
- Enmienda formulada por la portavoz del grupo municipal Málaga para la Gente Dª Remedios Ramos en el sentido de añadir al punto 3º lo siguiente: “... dando publicidad a dicha participación”; y enmienda al punto 4º en el sentido de suprimir “... asociaciones sin ánimo de lucro más relevantes...”, y añadir “... asociaciones de vecinos dando publicidad a dicha participación”.
- Enmienda formulada por la portavoz del grupo municipal socialista Dª Begoña Medina en el sentido de añadir al punto 1º in fine lo siguiente: “...incrementando los controles de la procesionaria en los árboles del distrito”.



A continuación se procedió a realizar la votación conjunta de todos los puntos.

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a seguir mejorando el plan de mantenimiento de las zonas verdes que existen en el distrito de Ciudad Jardín, incrementando los controles de la procesionaria en los árboles del distrito.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a reunirse con las asociaciones de vecinos del distrito de Ciudad Jardín para elaborar conjuntamente un plan para el incremento y mejora de espacios verdes y parques infantiles en el distrito, que incluya un cronograma de actuaciones.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a consensuar con las asociaciones de vecinos de cada barrio del distrito de Ciudad Jardín el diseño e instalaciones de los nuevos parques dando publicidad a dicha participación.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a remodelar el Parque Mar de Alborán en colaboración con las asociaciones de vecinos dando publicidad a dicha participación.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a fomentar el uso ciudadano de los espacios verdes del distrito a través de la organización de actividades educativas, medioambientales, culturales, deportivas y de cualquier otra índole, en colaboración con los colectivos del distrito.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental **relativa a la creación del parque periurbano del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque periurbano del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado.

La superficie que incluiría parque periurbano del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado tiene un tamaño aproximado de 50 hectáreas sobre plano y se encuentra en la zona comprendida entre la Avda. Valle Inclán bordeando el barrio de Miraflores de los Ángeles, la circunvalación norte, y los barrios de La Palmilla, La Corta y Carlinda.

Esta franja de terreno es de origen sedimentario, existen dos niveles diferenciados: una parte baja predominantemente arcillosa y una parte alta caliza, restos de lo que fue la cubierta caliza que ocupaba toda Málaga, y lo que hoy se le llama la “corona”.

En la corona del Monte Coronado, medio comida por la extracción de piedra, se pueden ver restos de estalactitas por la existencia de grutas en su interior. En el Cerro de los Ángeles existe una cueva en un estado lamentable de suciedad.

Existe una gran pared rocosa junto al asilo que se utiliza para practicar escalada libre, en la que existen abiertas al menos 4 o 5 vías.

- En su ladera sur manaba un manantial llamado “Fuente de la Burra”. Actualmente el manantial desapareció bajo el asfalto de la autovía y en su lugar queda una fuente de agua no potable en el camino de subida al asilo.

- En la zona sur existía un yacimiento de fósiles marinos, pero este también quedó arrasado con la autovía.

- Entre los dos cerros y en el norte existía una laguna donde había galápagos, ranas, culebras y otros animales. Esa laguna la secaron con vertidos de escombros.

- La vegetación típica mediterránea (termomediterránea) y está antropizada puesto que durante bastante tiempo fue una zona de cultivo.

- En cuanto a especies arbóreas cuenta en su base sur con una galería de eucaliptos. En la cuenca del Arroyo de los Ángeles presenta un bosque en galería formado por chopos (plantados hace 10 años por Ecologistas en Acción) y adelfas.

- El asilo contiene una variedad de especies ornamentales plantadas en la época de la finca original y alguna que otra higuera. Las faldas de los montes contienen un gran número de olivos con algunos algarrobos intercalados.

- Más arriba, en la zona caliza del Cerro de los Ángeles se pueden encontrar pinos piñoneros de gran porte que dan piñones comestibles. En su cima y su ladera norte se pueden encontrar encinas.



- Otras plantas comunes en esa zona son el romero, las cebollas silvestres (varas de San Andrés), los candelitos (género Aristoloquia), que dan flores en forma de lámpara que antiguamente los niños utilizaban para hacer mini lámparas (añadiendo aceite en su interior y una mecha); palmitos, tomillo y otras plantas típicas del Mediterráneo.

El monte Coronado era considerado un antiguo volcán (lo que es imposible, puesto que es de origen sedimentario). Una fábula popular cuenta que hace cientos de años por lo visto el volcán estaba dando muchos problemas por sus continuas erupciones, así que decidieron empezar a bloquear el cráter rellenándolo con rocas. El tapón resultante es lo que se conoce actualmente como corona.

Desde antiguo en la zona se ubicaban alfares que utilizaban sus arcillas. La finca era de propiedad de uno de los grandes de Málaga, miembro de la nobleza, que al parecer cedió los terrenos al Ayuntamiento con la condición que se construyera allí un psiquiátrico, cosa que nunca ocurrió. Por eso, al parecer, los descendientes de la dueña tuvieron un pleito pidiendo la devolución de los terrenos por incumplimiento de esas condiciones por lo que por eso no se ha hecho nada en esos años en estos terrenos.

Se dice que de la corona del Monte Coronado se extrajeron bastantes piedras para la construcción de la Catedral. En los años 70 una empresa explotó el cerro como cantera, despojando el monte de más de media corona. En aquellos años la gente estaba un poco indignada con estas extracciones y tenemos entendido que la presión popular de la época paralizó la extracción.

Existe desde hace mucho tiempo un sentimiento ambiental o paisajístico de la gente de a pie. Hay que tener en cuenta que el monte Coronado, aunque sea un cerro ridículo en sus dimensiones, es unas de las referencias paisajísticas del entorno de Málaga, junto con el monte de la Victoria, el San Antón y el Cerro de la Tortuga.

En la ladera norte del Cerro de los Ángeles hay restos de una antigua fábrica de extracción de arcilla. Actualmente queda una fábrica de ladrillo y se hacen constantes vertidos de escombros en su ladera norte.

Antes la zona era explotada por un cabrero y se podían ver cabras pastando por allí y alimentándose de las bellotas de las encinas, aunque ya no se ven pastar cabras.

La situación actual es que la zona se encuentra degradada y en avanzado estado de abandono, durante un tiempo ha sido una zona frecuentada por drogodependientes aunque actualmente la frecuencia con la que acuden a esta zona es menor.

Los fines de semana se pueden ver muchas personas paseando por sus laderas, acompañados de niños y perros. Los jubilados del asilo, antes de construirse la autovía disfrutaban de un entorno silencioso y sano. Hoy en día el ruido de la autovía inunda la parte sur, pero el silencio aparece en algunas zonas más altas.



En todas las zonas, a su alrededor viven más de 60.000 personas. Por lo que se trata del sector de la ciudad con menos espacios verdes en relación con el número de habitantes. Por lo que consideramos necesario actuar para revertir la situación

Crear allí un parque periurbano supone proteger el entorno para el disfrute de la ciudadanía. Un parque periurbano en esa zona permite que las personas que viven allí puedan disfrutar de un entorno natural del que ahora mismo no pueden hacerlo.

No hay que convertir el lugar en un jardín, porque entonces deja de ser un espacio natural. La zona necesitaría de actuaciones blandas y de bajo coste:

- Una limpieza en profundidad, incluida la zona del arroyo de Los Ángeles.
- Adecuación de carriles para personas con movilidad reducida. Los carriles deberían de ser lo suficiente anchos para que quepa una persona y nada más. Si se hacen más anchos se rompe la percepción de zona natural.
- Vigilancia de la zona, como en el Morlaco y otros parques.
- Papeleras en sitios estratégicos, sin que por exceso tengan impacto visual.
- Plan de repoblación puntual. La zona no necesita mucha intervención. Además en la parte caliza no puede haber otra vegetación que la que actualmente existe.
- Eliminación de escombros
- Si pudiese ser viable técnicamente, la recuperación de la laguna enterrada entre los escombros. Lo más seguro es que esta laguna se produjera en el sitio del antiguo alfar, pero eso no quita su importancia paisajística para el paseante del lugar.
- Recuperación del jardín del asilo y del arroyo, manteniendo el bosque de chopos.
- Todas estas intervenciones, al ser de bajo impacto, suponen una inversión pequeña, por lo que son perfectamente asumibles por el Ayuntamiento de Málaga.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites y estudios para la futura creación del Parque Periurbano en Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, dentro de un proyecto general de cinturón verde que rodee la capital.



2º.- Instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas para que mientras se avanza en el mismo se realicen actuaciones de conservación, limpieza y retirada de los escombros, y otras que sean necesarias para detener la actual degradación ambiental del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado.

3º.- Instar a que el equipo de gobierno, la Junta de Andalucía y la Agencia Andaluza del Agua a que se comprometan a realizar actuaciones de limpieza del Arroyo y otros elementos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Tras la enmienda de adición formulada por el vocal del grupo municipal popular D. José del Río al punto 2ª de los acuerdos en el sentido de añadir: “...*que se continúen realizando...*”, y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13) de todos los miembros de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites y estudios para la futura creación del Parque Periurbano en Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, dentro de un proyecto general de cinturón verde que rodee la capital.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que se continúen realizando actuaciones de conservación, limpieza y retirada de los escombros, y otras que sean necesarias para detener la actual degradación ambiental del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado.

TERCERO.- Instar a que el equipo de gobierno, la Junta de Andalucía y la Agencia Andaluza del Agua a que se comprometan a realizar actuaciones de limpieza del Arroyo y otros elementos en el ámbito de sus respectivas competencias.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la prórroga del contrato y sobre la situación de la empresa Limasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala de Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la prórroga del contrato y sobre la situación de la empresa Limasa.

Este mes de abril se cumple un año de la prórroga del contrato de LIMASA con la incertidumbre aun de cual va ser el futuro de la empresa mixta. Aunque el equipo de gobierno ha dicho que quiere partir en dos la empresa, municipalizando la recogida de basuras y privatizando la limpieza viaria, aun no se ha avanzado en esos trámites.

Todo lo que se ha hecho hasta ahora se basa en negociaciones secretas, no se sabe si del alcalde o del hasta ahora concejal, no existen ninguna transparencia pese a que cualquier decisión afecta a una parte importante del presupuesto municipal. Por el contrario, este es el asunto más oscuro y opaco de todos los que afectan a la gestión municipal y al futuro de Málaga en general.

La situación de provisionalidad que supone la prórroga del contrato de Limasa está siendo muy perjudicial para las arcas públicas. No tiene sentido mantener una prorroga una vez finalizado el contrato ya que es viable según el Interventor y el Secretario que, una vez traspasado el plazo de su vigencia, se puedan comprar las acciones a los socios privados con los tres millones del fondo de reversión, así no se tendría que pagar ni la asistencia técnica ni el beneficio empresarial. Si la factura anual de Limasa es de en torno a 90 millones de euros anuales, el ahorro sería de más de seis millones de euros en dos años que aún se podría prorrogar el contrato.

Recordamos que municipalizar el servicio de limpieza y recogida de basuras es viable, legal y económicamente beneficioso para la ciudad. Informes de la propia Limasa atestiguan que su gestión pública supondría un ahorro, y como ejemplo señalamos que desaparecerían de la factura que Limasa le pasa al Ayuntamiento para que la pague, los conceptos de asistencia técnica (un 2,5%) y de beneficio empresarial (un 2%) que reciben los socios privados de cada euro que se factura.

Existen informes de la Secretaría General y la Intervención que avalan esta operación y hay fondos destinados a la compra de acciones que no pueden ser tocados. El interventor municipal señalaba dos vías para municipalizar el servicio: crear una sociedad municipal o comprar las acciones de la parte privada. Por su parte, la Secretaría General declaraba que desde el punto de vista legal cabría usar una vía similar a la de Parcemasa, cuando se adquirieron las acciones de la parte privada.

Es grave que pese al informe del Interventor, que señala que no se debe pagar el 2,5% de asistencia técnica y 2% de beneficio empresarial, se sigan aplicando dichos coeficientes a la factura. Incluso se han previsto inversiones que hacen que la factura aumente, lo que supone que los privados reciban también el 2,5% y el 2% de la misma.



Para nuestro grupo la municipalización es la única forma de evitar una hipoteca futura. Nuestro grupo plantea que se encarguen los informes económicos sobre los costes, rentabilidad y viabilidad financiera para la posible municipalización de Limasa, ya que los informes de secretario general y del interventor municipal que no ponen impedimento legal o económico para que el Ayuntamiento pueda asumir, si así lo acuerda, la gestión pública y directa del servicio de limpieza y recogida de basuras.

Esta situación de estancamiento es irresponsable e insoportable para las arcas municipales, entendemos que incluso mientras se mantiene la prórroga, ya se pueden avanzar en los trámites, encargar a los técnicos municipales informes necesarios para la municipalización del servicio y la gestión pública del mismo, además ofrecemos al alcalde nuestro apoyo para que siga adelante con su opción de municipalización.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a informar a los grupos municipales y a la plantilla de la empresa Limasa sobre sus planes para el futuro de Limasa, entregando todos los informes y documentos que avalen dichos planes.

2º.- Instar al equipo de gobierno a exigir a los socios privados, a través de la mejor fórmula jurídica, la devolución del 2,5% de asistencia técnica y 2% de beneficio empresarial, aplicado indebidamente a la factura de Limasa.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se encarguen informes económicos sobre los costes, rentabilidad y viabilidad financiera de la municipalización de Limasa, y a que entregue todos los que ya se hayan realizado a todos los grupos municipales”.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y con el voto de calidad de la Vicepresidencia en funciones de Presidenta de la Comisión.

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la



Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a informar a los grupos municipales y a la plantilla de la empresa Limasa sobre sus planes para el futuro de Limasa, entregando todos los informes y documentos que avalen dichos planes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados con el Comité de Empresa de LIMPOSAM para la mejora del servicio, la ampliación de su carga de trabajo y la recuperación de servicios privatizados.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental con relación a la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados con el comité de empresa de LIMPOSAM para la mejora del servicio, la ampliación de su carga de trabajo y la recuperación de servicios privatizados.

Este último mes la prensa local se ha hecho eco de la supuesta mejora de las condiciones de trabajo en la empresa Limposam con titulares como “Mejora el clima social gracias a los acuerdos” o “La plantilla deja de amortizarse y vuelve a crecer”. Es cierto que la firma de estos acuerdos ha supuesto un avance, gracias por ejemplo a la asignación de nuevos servicios de limpieza como las jefaturas de policía. Aun así, queda mucho por hacer antes de cumplir los acuerdos de crecimiento plasmados en el nuevo convenio colectivo de Limposam para los años 2017-2020 en su Cláusula Adicional Tercera, así como otros compromisos adquiridos en las reuniones que se dieron entre el comité y la dirección de la empresa, a lo que se añaden los acuerdos adoptados en esta comisión gracias a la moción este grupo presentó en noviembre del año pasado.

La empresa, al contrario de lo que afirma alguno de esos titulares, sí está amortizando la plantilla. En ningún caso se han frenado las amortizaciones de puestos de trabajo. Desde el año 2015 hasta 2017 fueron 7 trabajadoras las que,



teniendo contrato de 12 meses, se jubilaron, y esos contratos fijos indefinidos de año completo se amortizaron.

Y las 5 plazas que se ofertaron a través de concurso público obedecen a contratos de 10 meses, no de jornada completa, extremo este que no se ha publicado en ningún medio, como tampoco los acuerdos sobre la creación de una bolsa de empleo para el Parque del Oeste ni el acuerdo y compromiso de la ampliación del Objeto Social de Limposam con el fin de asumir nuevas tareas en otros campos distintos a la limpieza, como mantenimiento, vigilancia, etc.

Tampoco se ha publicado el incumplimiento referente a la recuperación de nuevos centros municipales a medida que venzan sus contratos con empresas privadas, como es el caso del centro OMAC en Cruz de Humilladero, El Grupo de Atestados de la Policía Local en el Llano de Doña Trinidad, el local para asesoría jurídica en la calle Calixto y Melibea (asesoría jurídica), Tabacalera, CSS Campanillas, CSS Mayores Cortijo Bazán, CSS Antonio Sánchez Gómez. Todos ellos se renovaron con empresas privadas después de julio de 2017, mes en que se firmó el compromiso de crecimiento.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- Que se respeten los acuerdos alcanzados de crecimiento y por tanto, según estipulan, se lleve a cabo una verdadera recuperación de la prestación de servicios en todos los centros y dependencias municipales al vencimiento de los contratos que mantiene el ayuntamiento de Málaga con empresas privadas, en lugar de dictar nuevas prórrogas.
- 2- Que se cumplan los acuerdos alcanzados en esta Comisión y ratificados en Pleno referentes a la ampliación del objeto social de Limposam, lo que implica fijar un calendario para que este compromiso se aborde entre la directiva y el Comité de empresa.
- 3- Que se frenen las amortizaciones de puestos de trabajo fijos indefinidos de 12 meses y que se ofrezcan dichos puestos a la plantilla de Limposam según la antigüedad de la entrada de solicitudes.
- 4- Que se inicien las negociaciones con el Comité de empresa para la creación y puesta en marcha de una bolsa de empleo con la que cubrir los imprevistos de la plantilla encargada del mantenimiento del Parque del Oeste”.

Tras la autoenmienda de adición formulada por la Portavoz del grupo municipal Málaga Ahora al punto 1ª de los acuerdos en el sentido de añadir: “...que con respecto a la empresa Limposam se respeten...”, se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º y 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal



Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas en segunda votación y con el voto de calidad de la Vicepresidencia en funciones de Presidenta de la Comisión.

Puntos 2º y 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que se cumplan los acuerdos alcanzados en esta Comisión y ratificados en Pleno referentes a la ampliación del objeto social de Limposam, lo que implica fijar un calendario para que este compromiso se aborde entre la directiva y el Comité de empresa.

SEGUNDO: Que se inicien las negociaciones con el Comité de empresa para la creación y puesta en marcha de una bolsa de empleo con la que cubrir los imprevistos de la plantilla encargada del mantenimiento del Parque del Oeste”.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los Hábitats de Interés Comunitario no protegidos en Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con los Hábitats de Interés Comunitario no protegidos en Málaga.

La diversidad de la geografía del término municipal de Málaga con montes, valles, ríos, arroyos y costas, hace que se puedan encontrar multitud de hábitats diferentes, muchos de ellos con importantes valores ecológicos. Esto se refleja en la cantidad de Hábitats de Interés Comunitario (HIC) que tiene inventariada la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (figura 1).

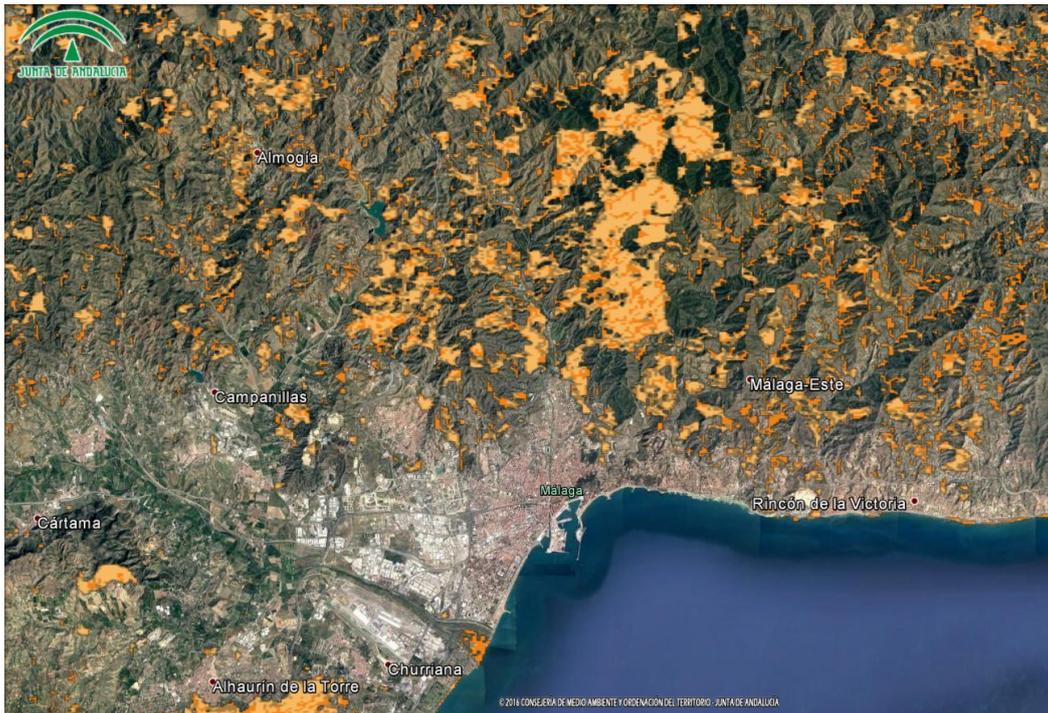


Figura 1. Hábitats de Interés Comunitario de Málaga.

Pero estos HIC son una recopilación técnica, no una figura legal de protección y por lo tanto no aparecen en la Red Natura 2000. Son muchos los HIC que no han pasado a formar parte del listado de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y por lo tanto han quedado sin protección, dando como resultado un paisaje fragmentado, pese a que la administración tiene como objetivo “mantener, mejorar o restaurar los ecosistemas, su funcionalidad y conectividad”

Tal como se define en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad “los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional del medio marino... que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y los hábitats de las especies de interés comunitario”.

Son la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, las que elaborarán una lista de lugares situados en sus respectivos territorios, que será elevada a la Comisión Europea para su aprobación como LIC. Una vez aprobadas o ampliadas las listas de LIC por dicha Comisión, serán declarados por las Administraciones competentes como Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

No solo han quedado muchos de estos hábitats sin protección, sino que además hay zonas, como Arraijanal, que han quedado infraestudiadas, como ha evidenciado el reciente estudio realizado por Federico Casimiro-Soriguer Solanas, miembro del Dpto. de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga. En el informe “HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO-HIC´s- (Directiva 92/43/CEE del Consejo,

de 21 de mayo de 1992 –Directiva Hábitats- , Anexo I de la Directiva), de la zona denominada Arraijanal- La Cizaña, perteneciente al término municipal de la ciudad de Málaga (España)”, Casimiro-Soriguer detalla los hábitats naturales de interés comunitario y las comunidades vegetales que están representadas en ellos, creando una nueva zonificación con siete polígonos (figura 2):

- Polígono 1: HIC 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados y HIC 2110 (+) Dunas móviles embrionarias.
- Polígono 2: HIC 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados.
- Polígono 3: HIC 1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas y HIC 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).
- Polígono 4: HIC 2230-0 (+) Céspedes del *Malcomietalia* en dunas y arenas litorales y HIC 2210 (+) Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*.
- Polígono 5: HIC 1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas y HIC 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).
- Polígono 6: HIC 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)
- Polígono 7: HIC 2230-0 (+) Céspedes del *Malcomietalia* en dunas y arenas litorales y HIC 2210 (+) Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*



Figura 2: Zonificación propuesta por Federico Casimiro-Soriguer Solanas.



De los 6 Hábitats de Interés Comunitario encontrados 3 son prioritarios para Andalucía, HIC 2230-0 (+), HIC 2210 (+) y HIC2110 (+). Además, aunque ninguna de las especies vegetales presentes en la zona está en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, sí que hay que destacar la gran diversidad, con 156 especies de flora, algunas relevantes como *Pancratium maritimum*, una especie que aparece en el Libro Rojo de la Flora Vasculare de Andalucía con categoría de “Casi Amenazada”, sobre todo al tener en cuenta el estado de deterioro en el que se encuentra la zona. Esto pone de manifiesto la existencia de un hábitat natural en este espacio y su interconexión con el PN de la Desembocadura.

Para que un espacio natural sea protegido tiene que cumplir al menos uno de estos requisitos:

- Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
- Estar dedicado especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

Por ello y según la información aportada por este último informe y la cercanía y conexión evidente con el Paraje Natural Desembocadura del río Guadalhorce estaría más que justificada la protección de toda la zona de Arraijnal-Cizaña.

Por último, cabe destacar algunos de los principios inspiradores de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad desde la perspectiva de la utilización del patrimonio natural:

- Prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística.
- La incorporación del principio de precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales y especies silvestres.

Viendo las últimas actuaciones urbanísticas que se están llevando a cabo en nuestro municipio, como en Arraijnal y Hacienda Cabello, parece que fueran otros los principios que inspiran a nuestras administraciones en la toma de decisiones, cuando tienen que ser estas “*las que velen por la conservación y la utilización racional del patrimonio natural*”, obligatoriamente, según la citada ley.

Frente a los principios de precaución y de protección, el abandono institucional que sufren estas zonas es el causante de que se puedan llevar a cabo legalmente obras como la mal llamada Academia del Málaga o el Parque Arraijnal. Se trata de un futuro parque que solo plantea mantener la zona de dunas embrionarias y para nada tiene en cuenta los valores naturales actuales del resto de la parcela y de hecho planea plantar acacias, jacarandas y plataneras.



Pero esta situación se podría paralizar de forma preventiva y evitar que se continúe con la destrucción de nuestro patrimonio natural, ya que como reza artículo 43.2 de la Ley 42/2107, *“Desde el momento que se envíe al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la lista de los espacios propuestos como LIC, para su traslado a la Comisión Europea, éstos pasarán a tener un régimen de protección preventiva que garantice que no exista una merma del estado de conservación de sus hábitats y especies hasta el momento de su declaración formal”*.

Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a paralizar las obras actuales que se están llevando a cabo en la zona de Arraijanal en virtud de los principios de precaución y de protección, hasta que se tenga un nuevo estudio que identifique o no la existencia de Hábitats de Interés Comunitarios.
2. Instar a la Junta de Andalucía a realizar con urgencia un nuevo estudio de la zona de Arraijanal y si en función de él se viera la existencia de nuevos HIC, se propondrá al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como LIC y se iniciarán los trámites para ser declarada como ZEC e incluida por tanto en la Red Natura 2000 como Espacio Natural Protegido.
3. Que estos principios de precaución y de protección se hagan extensibles a cualquier actuación que se lleve a cabo en zonas con HIC ya identificados.
4. Instar a la Consejería de Medio Ambiente a iniciar los trámites para declarar ZEC los Hábitats de Interés Comunitarios existentes.”

VOTACIÓN

Puntos 1º; 2º; 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1)), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

Punto 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal



no adscrito (1)), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 2018

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas urgentes para la mejora de la Barriada de Nuevo San Andrés – Segunda Fase.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas urgentes para la mejora de la Barriada de Nuevo San Andrés – Segunda Fase

La Barriada de Nuevo San Andrés Segunda Fase, también conocida como Nuevo San Andrés 2 o San Andrés Chico, se ubica entre la Autovía A7 y las barriadas de Barceló, La Luz y Guadaljaire. La barriada, creada en los años 70, cuenta en la actualidad con más de 1500 vecinos que habitan una zona que presenta innumerables problemas fruto de una mala planificación inicial y una situación de desidia y falta de intervención por parte de los distintos gobiernos municipales.

Tan sólo con darse un paseo por la zona y dialogar con los vecinos se puede percibir la situación de abandono institucional y conocer al detalle la larga lista de reivindicaciones vecinales para que la barriada pueda contar con equipamientos y unas condiciones de vida que se asemejen a otros barrios de la zona.

Algunas de las numerosas demandas existentes, que son de sentido común para mejorar la vida de los vecinos, son competencia del Área de Sostenibilidad Medioambiental y tienen una fácil solución.

En primer lugar, los vecinos denuncian que el Parque Estefanía y Aarón carece de sombra y no cuenta con una fuente de agua potable, lo que obviamente limita el uso del mismo e impide que pueda ser disfrutado por personas mayores o familias con niños. A su vez, el mobiliario urbano del parque –papeleras, bancos, juegos infantiles, etc.- muestra una notable falta de mantenimiento y unos juegos que son notablemente escasos.

En segundo lugar, existe en el barrio un problema crónico de falta de limpieza que se percibe de forma clara en el acerado, en los espacios públicos y equipamientos deportivos.

En tercer lugar y estrechamente relacionado con lo anterior, la subida de la temperatura con la llegada de la primavera y el verano se ve acompañada por la aparición de plagas de ratas en la barriada que supone un peligro para la salud pública, una situación que ha sido denunciada por los vecinos en innumerables ocasiones.



En cuarto lugar, la barriada no cuenta con contenedores de reciclaje de ningún tipo, lo que dificulta una gestión eficiente –y respetuosa con el medio ambiente– de los recursos generados.

Finalmente, los vecinos de la barriada, al igual que los de todos los barrios de la zona de Avenida de Europa, carecen de un Parque Canino cercano a sus viviendas, lo que genera problemas de limpieza así como otros inconvenientes para los propietarios de mascotas del entorno.

A todas estas cuestiones se les suman otras reivindicaciones que competen a otras áreas del consistorio y que señalan una situación de notable abandono y dejadez por parte del gobierno municipal hacia los vecinos que residen en esta barriada.

Entendemos que las distintas fuerzas políticas del Ayuntamiento de Málaga compartimos la apuesta por un modelo de ciudad en la que todos los barrios de Málaga cuenten con equipamientos y condiciones de vida dignas in que existan vecinos de primera y vecinos de segunda.

Es por ello que, atendiendo las justas reivindicaciones de los vecinos y vecinas de la barriada de Nuevo San Andrés-Segunda Fase, proponemos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga realizará una reforma del parque Estefanía y Aarón, en coordinación con los vecinos, que contemple la creación de zonas de sombra, la renovación y extensión de los juegos infantiles y la mejora del mobiliario urbano existente.

2.- El Ayuntamiento de Málaga reforzará el servicio de limpieza en la barriada, especialmente en el acerado, y tomará las medidas pertinentes para garantizar la presencia de contenedores de reciclaje.

3.- El Ayuntamiento de Málaga realizará lo antes posible un plan de desratización y control de plagas en la barriada de Nuevo San Andrés-Segunda Fase.

4.- El Ayuntamiento de Málaga creará un Parque Canino, realizando los estudios pertinentes y en coordinación con las asociaciones vecinales, que pueda ser utilizado por los vecinos de los distintos barrios ubicados en la zona de Avenida Europa.”

Tras la enmiendas formuladas por el vocal del grupo municipal popular D. José del Río al punto 1ª de los acuerdos en el sentido de sustituir: “*realizará una reforma...*”, por “*...estudiará una posible mejora...*”; al punto 3º en el sentido de sustituir “*... realizará lo antes posible un plan de desratización...*” por “*...continuará realizando un plan de desratización ...*”; y al punto 4º en el sentido de sustituir “*...creará...*”, por “*estudiará la creación...*”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13) de todos los miembros de la Comisión.



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará una posible mejora del parque Estefanía y Aarón, en coordinación con los vecinos, que contemple la creación de zonas de sombra, la renovación y extensión de los juegos infantiles y la mejora del mobiliario urbano existente.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga reforzará el servicio de limpieza en la barriada, especialmente en el acerado, y tomará las medidas pertinentes para garantizar la presencia de contenedores de reciclaje.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Málaga continuará realizando un plan de desratización y control de plagas en la barriada de Nuevo San Andrés-Segunda Fase.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará la creación de un Parque Canino, realizando los estudios pertinentes y en coordinación con las asociaciones vecinales, que pueda ser utilizado por los vecinos de los distintos barrios ubicados en la zona de Avenida Europa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y veintinueve minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porrás Teruel